1320016002

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsye Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Factura: 002-002-000003306

20151308004P01396

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HALDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°	20151308004P01396
ACTO O CONTRATO:	
	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ABRIL DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO MENDOZA JOSE HONORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308262670	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO COVEÑA SANTO GLORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303090664	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO COVEÑA RAMON HERIBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304586808	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO COVEÑA HONORIO MAXIMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302217177	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO COVEÑA JOSE CEFERINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1301564334	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO COVEÑA [illegible]	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308512150	ECUATORIANO	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO COVEÑA DAISY MONSERRATE MILCHELL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308722092	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	SUSANA BASTIDAS LOOR

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO COVEÑA LIVIA MARIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308861173	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	73758,00

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HALDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN EL SEÑOR JOSE HONORIO DELGADO MENDOZA Y SUS Hijos LOS SEÑORES FRANCISCO RAFAEL DELGADO COVEÑA, SANTO GLOBYS DELGADO COVEÑA, RAMON HERIBERTO DELGADO COVEÑA, HONORIO MAXIMO DELGADO COVEÑA, JOSE CEFERINO DELGADO COVEÑA Y DAISY MONCERRATE MILCHELL DELGADO COVEÑA; A FAVOR DE LA SEÑORA ELVIA MARIA ELIZABETH DELGADO COVEÑA .-

CUANTIA: USD $ 73,758.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes siete de abril del año dos mil quince, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" el señor JOSE HONORIO DELGADO MENDOZA, de estado civil viudo, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero dos seis dos seis siete guión cero; y sus hijos los señores FRANCISCO RAFAEL DELGADO COVEÑA, casado, GLOBYS DELGADO COVEÑA, divorciado, RAMON HERIBERTO DELGADO COVEÑA, casado, HONORIO MAXIMO DELGADO COVEÑA, divorciado JOSE CEFERINO DELGADO COVEÑA, casado, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

seis uno dos uno seis guión cero; uno tres cero tres cero nueve cero seis seis guión cuatro; uno tres cero cuatro ocho ocho nueve ocho cinco guión ocho, uno tres cero dos dos uno siete uno siete guión siete, uno tres cero uno ocho seis cuatro tres tres guión cuatro, respectivamente, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura; y, la señora SUSANA JACQUELINE BASTIDAS LOOR, en su calidad de Apoderada de la señora DAISY MONCERRATE MILCHELL DELGADO COVEÑA, conforme consta de la copia certificada del Poder General que se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno uno tres tres seis ocho seis guión nueve, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. Los vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, quienes comparecen en su calidad de cónyuge sobreviviente e hijos respectivamente de la Causante señora ELVIA AMADA COVEÑA MORAN; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", ELVIA MARIA ELIZABETH DELGADO COVEÑA, soltera, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno ocho seis uno uno siete guión tres, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados

de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**, de un bien inmueble, con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción y otorgamiento de la presente escritura de compraventa por una parte en calidad de VENDEDORES, el señor JOSE HONORIO DELGADO MENDOZA, de estado civil viudo, por sus propios derechos y los señores FRANCISCO RAFAEL DELGADO COVEÑA, SANTO GLOBYS DELGADO COVEÑA, RAMON HERIBERTO DELGADO COVEÑA, HONORIO MAXIMO DELGADO COVEÑA, JOSE CEFERINO DELGADO COVEÑA, por sus propios derechos; y, la señora DAISY MONCERRATE MILCHELL DELGADO COVEÑA, representada por su Apoderada General la señora Susana Jacqueline Bastidas Loor, conforme consta del Poder General que se adjunta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora ELVIA MARIA ELIZABETH DELGADO COVEÑA, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, capaces para

contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Declaran los VENDEDORES que son dueños y copropietarios del Edificio DENOMINADO DELGADO COBEÑA, ubicado en la calle Catorce entre las avenidas ocho y diez de esta ciudad de Manta. PRIMER PISO ALTO (Departamento - Linderos). POR EL FRENTE (NORTE): ocho punto cincuenta y cinco metros con soportal de la Calle Catorce. POR ATRAS (SUR): ocho punto veinte metros y propiedad de los Señores Segundo Verdesoto y José Benito Chinga; POR EL COSTADO DERECHO (ESTE): veinticuatro punto quince metros, con escalera de área común y propiedad del Señor Honorio Delgado; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (OESTE): veintidós punto cuarenta y tres metros, con propiedad de los Señores Claudio Cedeño, Leida Plua Chávez y José Benito Chinga. Superficie neta: 108.00 m2. Área neta : 108.00 m2. Alícuota: 36.00. Cuota de área común: 64.90m2. Cuota de terreno: 65.76m2. El edificio "DELGADO COBEÑA", fue constituido en propiedad horizontal mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el veintiocho de enero de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y uno. Al producirse el fallecimiento de la señora Elvia Amada Coveña Moran casada con el señor José Honorio Delgado Mendoza, hecho ocurrido en esta ciudad de Manta el veintidós de julio del año dos mil doce, se formó una comunidad de bienes entre sus hijos los señores **ELVIA MARIA ELIZABETH DELGADO COVEÑA,**

SANTO GLOBYS DELGADO COVEÑA, RAMON HERIBERTO DELGADO COVEÑA, HONORIO MAXIMO DELGADO COVEÑA, JOSE CEFERINO DELGADO COVEÑA, DAISY MONCERRATE MILCHELL DELGADO COVEÑA y FRANCISCO RAFAEL DELGADO COVEÑA, herencia que no soporta gravámenes como se justifica con los documentos que se adjuntan. TERCERA: VENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES.- En virtud de lo expuesto LOS VENDEDORES, en sus calidades mencionadas por sus propios derechos, venden ceden y trasfieren a favor de la señora ELVIA MARIA ELIZABETH DELGADO COVEÑA, quien en su calidad de copropietaria compra, adquiere y recibe para si los gananciales, derechos y acciones, determinados sobre el departamento ubicado en el Primer piso alto, del Edificio denominado "Delgado Coveña" ubicado en la calle Catorce, entre las avenidas Ocho y Diez, de la Parroquia y Cantón Manta, descrito en la cláusula anterior, sin reservarse los vendedores nada para sí. CUARTA: PRECIO.- El precio pactado de mutuo acuerdo entre las partes es la suma de SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES 00/100, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este instrumento a reclamos posteriores de ninguna índole. Declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato de compraventa se encuentra libre de gravamen, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. Así

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

mismo la parte vendedora expresa que por ser el precio de la presente venta justo y real, renuncian a los derechos que tiene por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y con las limitaciones de dominio que se señalan en las clausulas siguientes, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la parte Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: CLAUSULA ESPECIAL.-** De igual manera declara el señor JOSE HONORIO DELGADO COVEÑA, que su hija la señora ELVIA MARIA ELIZABETH DELGADO COVEÑA, no podrá vender el bien inmueble a cualquier persona, ya que es su voluntad que el bien inmueble materia de este contrato, solo podrá ser transferido a sus descendientes, esto es a sus hijos, los señores FRANCISCO RAFAEL DELGADO COVEÑA, SANTO GLOBYS DELGADO COVEÑA, RAMON HERIBERTO DELGADO COVEÑA, HONORIO MAXIMO DELGADO COVEÑA, JOSE CEFERINO DELGADO COVEÑA y DAISY MONCERRATE MILCHELL DELGADO COVEÑA. **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA: ACEPTACION.-** Los comparecientes aceptan todas y cada una de las clausulas

estipulados en el presente contrato. AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad de Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Gabriela del Pilar Echeverría Macías. Registro Profesional número: 13-2005-61 Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

JOSE HONORIO DELGADO MENDOZA
C.C. No. 1300262670

ELVIA MARIA ELIZABETH DELGADO COVEÑA
C.C. No. 1301365117-3

SANTO GLOBYS DELGADO COVEÑA
C.C. No. 130309066-4

RAMON HERIBERTO DELGADO COVEÑA
C.C. No. 130488965-8

HONORIO MAXIMO DELGADO COVEÑA
C.C. No. 130221717-7

JOSE CEFERINO DELGADO COVEÑA
C.C. No. 130186433-4

FRANCISCO RAFAEL DELGADO COVEÑA
C.C. No. 130361216-0

SUSANA JACQUELINE BASTIDAS LOOR
C.C. No: 1311336886-9

Abg. ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC. 1360000560001
Dirección: Avenida 24 de Octubre y Calle 20 - Edificio Manta

TÍTULO DE CRÉDITO Nº

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALÚO	CONTRIB.	TÍTULO Nº
[illegible] DE VIVIENDA PARA DE SOLAR Y CONSTRUCCION DESDE Nº 79 DE ZONA DEAD [illegible]	[illegible]	88,72	7238,22	18,09	[illegible]

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
[illegible]	[illegible]	[illegible]

ADQUIRIENTE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
[illegible]	[illegible]	[illegible]

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto Principal	[illegible]
Junta de Beneficencia de Guayaquil	[illegible]
TOTAL A PAGAR	390,09
VALOR PAGADO	390,09
SALDO	0,00

EMISIÓN: [illegible] NARCISA CARRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
Caja No. [illegible]
RECAUDADORA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO
000045237

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1360020070001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: DELGADO MENDOZA JOSE
DIRECCIÓN : BD. DELGADO COBEÑA 1ER PIAI=

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 354117
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 03/02/2015 11:25:57

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 04 de mayo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 0098857

USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DELGADO MENDOZA JOSE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 de Febrero de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1020901002 EDIF.DELGADO COBEÑA 1ER PIAI=\
Manta, doce de febrero del dos mil quince

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120294

Nº 0120294

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 28726

Fecha: 6 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-09-01-002

Ubicado en: EDIF.DELGADO COBEÑA 1ER PIAI=I

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	*192,90*	*M2*
Área Comunal:	*84,9000*	*M2*
Área Terreno:	*65,7600*	*M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1300262670	*DELGADO MENDOZA JOSE*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**9864,00**
CONSTRUCCIÓN:	**63894,00**
	73758,00

Son: SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Abg. David Cedeño Bowen
Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impresa por: MARIA REYES 06/02/2015 9:32:56

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 00069860

ESPECIE VA CRADA USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a DELGADO MENDOZA JOSE ubicada EDIF.DELGADO COBEÑA 1ER PIAI=\ cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE de $73758.00 SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100. asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA
NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA EN EL AÑO 1964

WPICO

10 DE FEBRERO 2015

Manta, de del 20

Ing. Ana Fuentes
Director Financiero Municipal

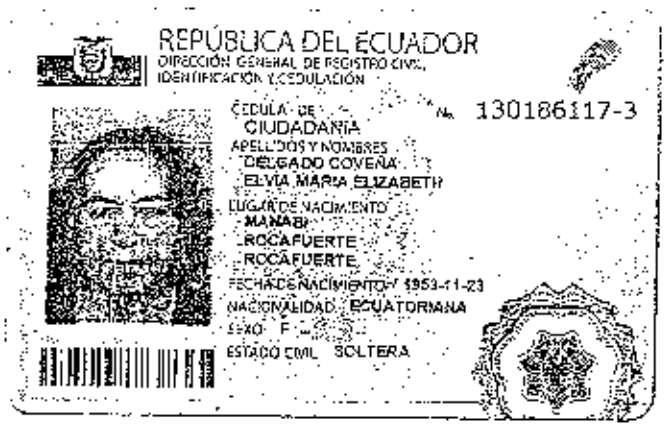

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130186117-3

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO COVEÑA
ELVIA MARIA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE

FECHA DE NACIMIENTO 1953-11-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

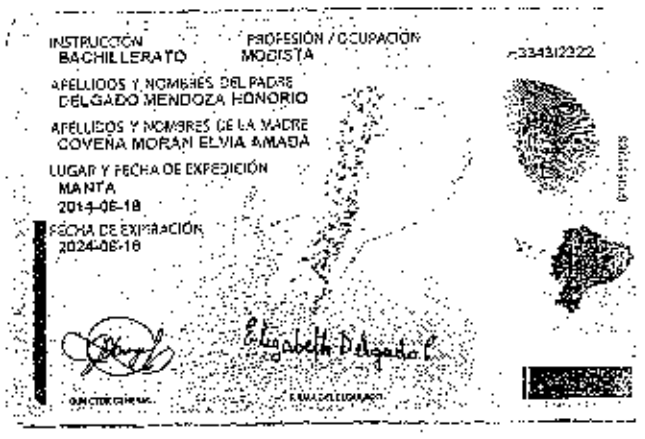

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MODISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO MENDOZA HONORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COVEÑA MORAN ELVIA AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-18

Elizabeth Delgado C.

FIRMA DEL EMPADRADO

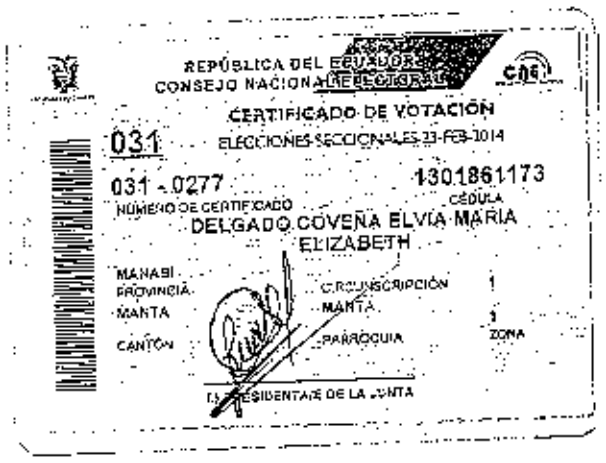

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031
031 - 0277
NÚMERO DE CERTIFICADO

1301861173
CÉDULA

DELGADO COVEÑA ELVIA MARIA ELIZABETH

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA

1
ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

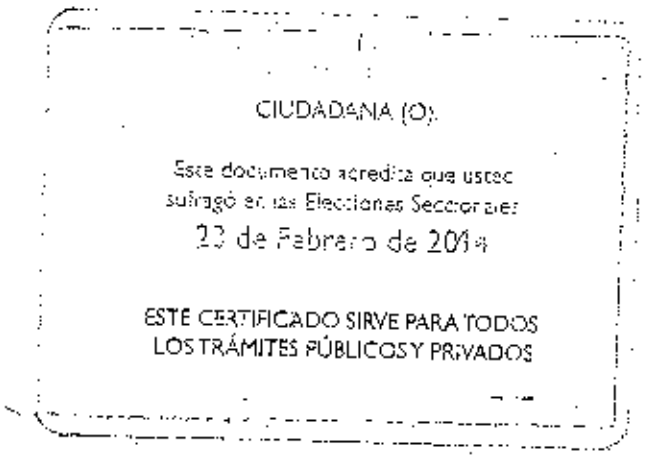

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 1300262670

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO MENDOZA
JOSE HONORIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE

FECHA DE NACIMIENTO 1929-06-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE
VILDO
ELVIA AMADA
CORDOVA MORAN

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-24

V3344432-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033

033 - 0287

1300262670

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DELGADO MENDOZA JOSE HONORIO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

JUNTA No. 033

MANTA
PARROQUIA

MANTA - PC
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 130186117-3

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO COVEÑA
ELVIA MARIA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCA FUERTE
ROCA FUERTE

FECHA DE NACIMIENTO 1953-11-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

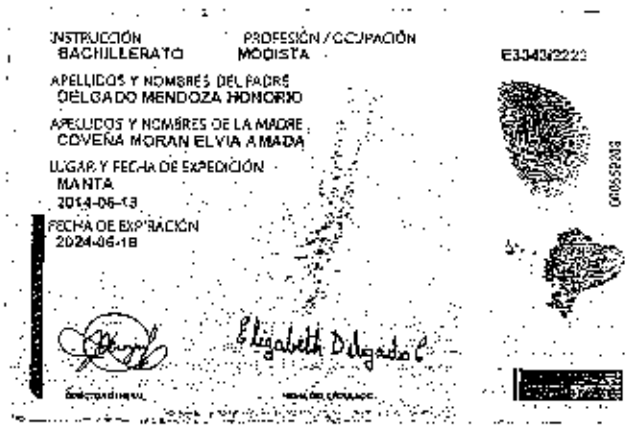

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MODISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO MENDOZA HONORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COVEÑA MORAN ELVIA AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-18

E334342222

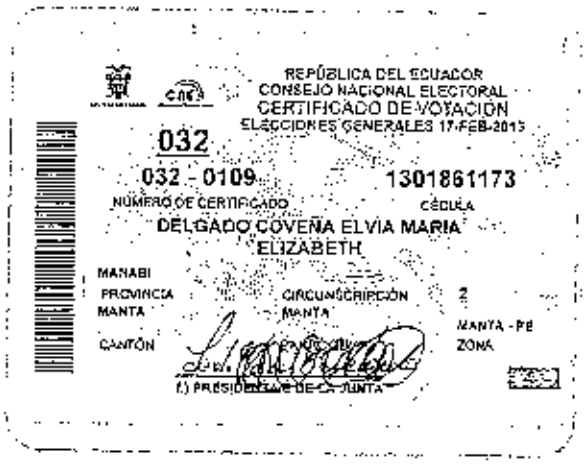

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

032

032 - 0109 NÚMERO DE CERTIFICADO

1301861173 CÉDULA

DELGADO COVEÑA ELVIA MARIA ELIZABETH

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA

MANTA - PE ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO ORIGINAL

Tomo: 002 Clase: Página: 0369 Acta: 1314

ECUADOR, provincia de MANABI*********, cantón MANTA**********, parroquia MANTA **.
1 día de hoy 23 de JULIO***** de 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, confiere la presente Acta
e inscripción de defunción de:

APELLIDOS Y NOMBRES: COVEÑA MORAN ELVIA AMADA SEXO: Femenino EDAD: 81 AÑOS .
NACIONALIDAD: ECUATORIANA******* ESTADO CIVIL: Casado CEDULA NRO.: 130133137-8.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR. Provincia MANABI*********, Cantón PORTOVIEJO********** Parroquia
12 DE MARZO , 23 de JULIO***** del 2.012.

CAUSA DE LA MUERTE:
ARO CARDIO RESPIRATORIO FALLA MULTIORGANICA TROMBO ENDOCRINISMO PULMONAR CARCINOMA DE PARTES BLANDAS

Médico que Certifica: DR JUAN AYALA CARRILLO Matrícula: 0000003071.

INFORMANTE SOBREVIVIENTE: HONORIO DELGADO

NOMBRE DEL PADRE: JOSE COVEÑA
NOMBRE DE LA MADRE: CAYETANA MORAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE QUIEN SOLICITA LA INSCRIPCION: DELGADO COVEÑA RAMON HERIBERTO
Cédula/Pasaporte Nº. 1304809868 , nacionalidad ECUATORIANA*******.

OBSERVACIONES:
SOLICITANTE ES HIJO DE LA FALLECIDA

FIRMA(S) DE LA(S) PERSONA(S) QUE SOLICITA(N) LA INSCRIPCION

FIRMA(S) BRAVO BARTA TERESA

Firma del Solicitante
DELGADO COVEÑA RAMON HERIBERTO

OPORTUNAS (HASTA 48 HORAS)

Impreso por: HERNANP132, MANTA**********, 23/07/2012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación
SERVICIO VOLORADA
USD. 6.00

No. 3687
Fecha: 2 Feb 2015 Hora:
Ord. Cert. Alcab.

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECTOR/A REGIONAL
DIRECTOR/A PROVINCIAL
SECRETARIO/A GENERAL
JEFATURA DE AGENCIA

ENTREGADO 03 FEB 2015

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

0000000273707

Manta, 09 de abril 2015

CERTIFICACIÓN

Yo, **Magdalena Deyanira Vélez Paladines,** portadora de la cédula de ciudadanía Nº 130666707-0, en calidad de Administradora del el Edificio DELGADO COVEÑA, ubicado en la calle 14 entre la avenida 8-10 en la ciudad de Manta, certifico que el edificio en mención se encuentra al día en los pagos de alícuotas por mantenimiento y guardianía.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad

Sra. Magdalena Vélez Paladines
C.C. 130666707-0

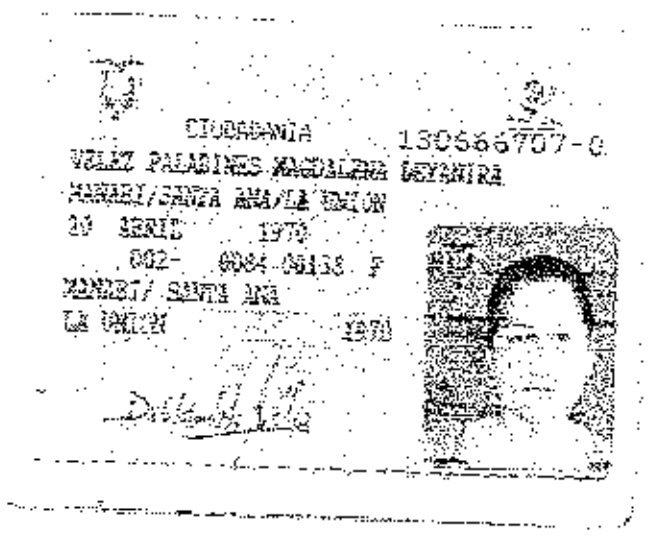

CIUDADANIA 130666707-0
VELEZ PALADINES MAGDALENA DEYANIRA
MANTA/SANTA ANA/LA UNION
19 ENERO 1970
002- 0084-00136 F
MANTA/ SANTA ANA
LA UNION 1970

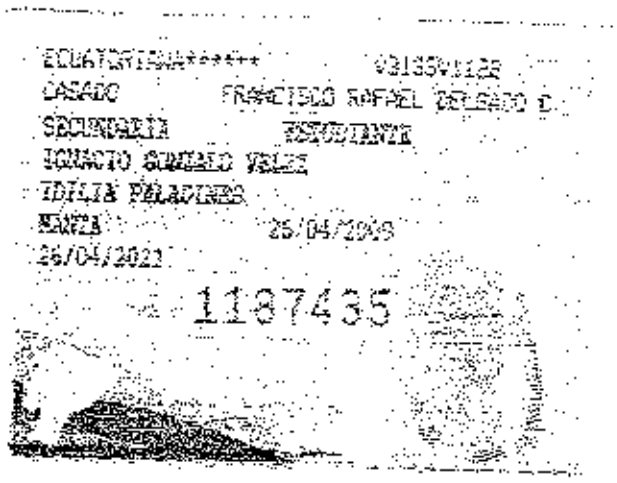

ECUATORIANA***** V3135V1125
CASADO FRANCISCO RAFAEL DELGADO C.
SECUNDARIA ESTUDIANTE
IGNACIO GONZALO VELEZ
IDILIA PALADINES
MANTA 25/04/2003
26/04/2021
1187435

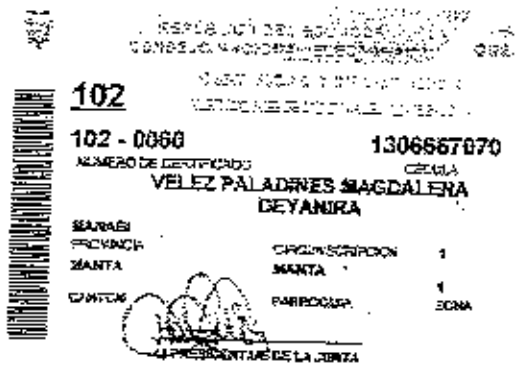

102

102 - 0060 1306667070
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VELEZ PALADINES MAGDALENA DEYANIRA

MANABI
PROVINCIA ORGANIZACION 1
MANTA MANTA
CANTON PARROQUIA 1 ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

49784

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 49784:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 04 de febrero de 2015*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/RolIdent.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

DEL EDIFICIO DENOMINADO DELGADO COBEÑA, ubicado en la calle catorce entre las avenida ocho y diez de esta ciudad de Manta. PRIMER PISO ALTO (Departamento- Linderos). POR EL FRENTE (NORTE): 8.55 mts. con soportal de la Calle 14. POR ATRAS (SUR): 8.20 mts., y propiedad de los Señores Segundo Verdesoto y José Benito Chinga; POR EL COSTADO DERECHO (ESTE): 24.15 mts., con escalera de área común y propiedad del Señor Honorio Delgado; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (OESTE): 22.43 mts, con propiedad de los Señores Claudio Cedeño. Leida Plua Chávez y José Benito Chinga. Superficie neta: 108.00 m2. Área neta: 108.00 m2. Alicuota: 36.00. Cuota de área común: 64.90m2. Cuota de terreno: 65.76m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	67	02/12/1964	39
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	7	25/02/1991	27

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : miércoles, 02 de diciembre de 1964
Tomo: 21 Folio Inicial: 39 - Folio Final: 40
Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 895
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de noviembre de 1964
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Derechos y acciones de un solar urbano ubicado entre las calles Libertad y Eugenio Espejo de este Puerto de

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
04 FEB. 2015
Página

Manta, el cual mide Veintiún metros, ochenta y cuatro centímetros de Frente, por veintisiete metros, treinta centímetros de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos; FRENTE, la calle libertad, ATRÁS, propiedades del Sr. Claudio Cedeño, y Porfirio Plúa, antes de Julián Carranza y Benedo Calderón, por Un Costado, propiedad de los herederos de Carlos Chávez, y por el OTRO LADO, la calle Eugenio Espejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001661	Muentes Reyes Adan	Casado	Manta
Comprador	80-0000000034547	Delgado Mendoza Jose Honorio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000049689	Borro Bagagglini Libio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000005617	Delgado Hilda Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000060763	Muentes Delgado Adan	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000002609	Muentes Delgado Elsa Obsceola	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001622	Muentes Delgado Gafo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000005618	Muentes Delgado Jose	Casado(*)	Manta

2 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: lunes, 25 de febrero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 77 - Folio Final: 89

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 677

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de enero de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DEL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio "Delgado Cobeña". ubicado en la Calle catorce entre las Avenidas Ocho y Diez de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000034548	Cobeña Elvia	Casado	Manta
Propietario	80-0000000034547	Delgado Mendoza Jose Honorio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	67	02-dic-1964	39	40

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

04 FEB 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:10:26 del miércoles, 04 de febrero de 2015

A petición de:

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
1311367559

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificado impreso por Juliana

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Firma Registrador

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0004

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Nº Nº 6079012

106 MES | 107 AÑO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC. O I.D PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

RESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL		Nº RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
	211			221	231			241	
							Subtotal	259	

NMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
	311			321		331		341	
	312			322		332		342	
	313			323		333		343	
	314			324		334		344	
	315			325		335		345	
	316			326		336		346	
	317			327		337		347	
	318			328		338		348	
O DE INMUEBLES				329				349	
re de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 241 al 349)	399	

JEBLES

LLOS

TIPO		PLACAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
	411			421		431		441	
	412			422		432		442	
	413			423		433		443	
	414			424		434		444	
	415			425		435		445	
	416			426		436		446	
	417			427		437		447	
	418			428		438		448	
DE VEHÍCULOS				429				449	
e de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 441 al 449)	489	

E DE HOGAR			461		471		481
			462		472		482
ENTES/GANADO	453	Nº DE CABEZAS	463		473		483
DE ARTE			464		474		484
EN EFECTIVO			465		475		485
NO ESPECIFICADOS	556	DESCRIPCIÓN	466		476		486
IE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			467				487
de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 461 al 487)	499

ENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

IGO DE ENCIA	NÚMERO		FECHA/NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
	511		521		531		541		551	
	512		522		532		542		552	
	513		523		533		543		553	
	514		524		534		544		554	
	515		525		535		545		555	
	516		526		536		546		556	
	517		527		537		547		557	
	518		528		538		548		558	
	519		529		539		549		559	
ACRSENCIAS FINANCIERAS					540				560	
nas espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtota (Suma del 551 al 559)	599	

HER PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

ANEXO A DECLARACIÓN IMPUESTO A LA RENTA SOBRE

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATRASTAL O No. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
309	ROCAFUERTE-ECUADOR	319	1317509105100860000	329	7828.45	339	7.14	350	559.18

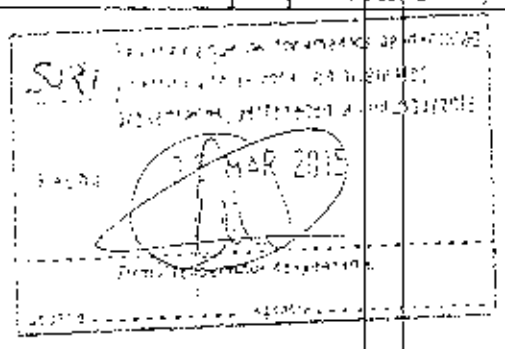

802	812	822	832	842	852	862	
803	813	823	833	843	853	863	
804	814	824	834	844	854	864	
805	815	825	835	845	855	865	
806	816	826	836	846	856	866	
807	817	827	837	847	857	867	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES			838	848		868	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 851 al 868)	898	
TOTAL BIENES							
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 399 + 599 + 699 + 799 + 899 + 998						999	

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS			739		759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 751 al 759)	795

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS			839		859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 851 al 859)	898
				Subtotal 799 + 898	899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL MES	PERÍODO FISCAL AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 951 al 955)	994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 946 al 949)	995
			Subtotal 954 + 995	996

TOTAL DEDUCIBLES	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996	997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 629 - 997 - 998	999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente sucesorio para lo cual se ha cumplido con el PROCEDIMIENTO DE RESERVA [illegible]

Firma del Declarante o Contribuyente

Fecha

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO: 2560572

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES: 07

102 AÑO: 2012

3 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL: O

104 NÚMERO FORMULARIO QUE ANULA O SUSTITUYE:

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: 1307851720001 DELGADO COVEÑA ELVIA MARIA ELIZABETH

202 CIUDAD: MANTA 203 PARROQUIA: MANTA 205 CALLE PRINCIPAL: 24

206 NÚMERO: S/N 207 INTERSECCIÓN: AV. 3 208 TELÉFONO:

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 R.U.C. (N): 210 RAZON SOCIAL:

211 CIUDAD: 212 PARROQUIA: 213 CALLE PRINCIPAL:

214 NUMERO: 215 INTERSECCIÓN: 216 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C): 1307316576 218 APELLIDOS Y NOMBRES: COVEÑA MORAN ELVIA

219 ESTADO CIVIL: 1 220 No. HEREDEROS: NOTARIA

221 No. LEGATARIOS: 222 TESTAMENTO: S 223 NÚMERO:

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa): 21/07/2012 225 CANTÓN:

226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa):

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA):

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA):

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D): 231 RAZÓN SOCIAL:

232 CIUDAD: 233 PARROQUIA: 234 CALLE PRINCIPAL:

235 NUMERO: 236 INTERSECCIÓN: 237 TELÉFONO:

238 ESTADO CIVIL: 239 No. DONATARIOS: NOTARIA

240 No. DONANTES: 241 NUMERO:

242 FECHA DE ESCRITURA: 244 CANTÓN:

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO:

300 INMUEBLES Y BIENES

DESCRIPCION NUMERO PATRIMONIO NETO VALOR DE LA PORCION

NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0	331	0
				AVALÚO COMERCIAL TOTAL		
BIENES INMUEBLES	312	5	322	185,814.85	332	13,272.49
VEHICULOS	313	1	323	1,575	333	141.36
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0	334	0
DINERO EN EFECTIVO			325	0	335	0
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	0	336	0
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327	0	337	0
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0	338	0
			399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			13,413.85

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0	421	0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0	422	0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	0	423	0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	0	424	0
DERECHOS DE ALBACEA	415	0	425	0
461 RUC DEL ALBACEA		498 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (;32*60%)	0
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (;32*40%)	0

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 498 - 497 - 498	13,413.85
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	51,935
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	0
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO	0
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	0
903 INTERÉS POR MORA	0
904 MULTAS	13.41
999 TOTAL PAGAR 902+903+904	13.41
905 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	13.41
907 MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO	0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DECRÉDITO No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO VALOR	0	911 USD	0	913 USD	0	915 USD	0

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 0710450005431
Fecha Recaudación: 26/02/2015

SRI

ANEXO FORM 108
RESOLUCION Nº 0504

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº Nº 6078802

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES | 107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC O C.I. O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

	RAZÓN SOCIAL		Nº RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA/PORCION HEREDADA LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
201		211		221		231		241		
							Subtotal	299		

300 INMUEBLES

	LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
301		311		321		331		341		
302		312		322		332		342		
303		313		323		333		343		
304		314		324		334		344		
305		315		325		335		345		
306		316		326		336		346		
307		317		327		337		347		
308		318		328		338		348		
RESTO DE INMUEBLES				329				349		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 341 al 349)	399		

400 MUEBLES

VEHICULOS

	TIPO		PLACAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
401		411		421		431		441		
402		412		422		432		442		
403		413		423		433		443		
404		414		424		434		444		
405		415		425		435		445		
406		416		426		436		446		
407		417		427		437		447		
408		418		428		438		448		
RESTO DE VEHÍCULOS				429				449		
Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 441 al 449)	489		

OTROS

MENAJE DE HOGAR			461		471	481	
JOYAS			462		472	482	
SEMOVIENTES/GANADO	452	Nº DE CABEZAS	463		473	483	
OBRAS DE ARTE			464		474	484	
DINERO EN EFECTIVO			465		475	485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	466	DESCRIPCIÓN	466		476	486	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			467			487	
Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 451 al 487)	499	

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

	CODIGO DE ACREENCIA		NÚMERO		NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
501		511		521		531		541		551	
502		512		522		532		542		552	
503		513		523		533		543		553	
504		514		524		534		544		554	
505		515		525		535		545		555	
506		516		526		536		546		556	
507		517		527		537		547		557	
508		518		528		538		548		558	
509		519		529		539		549		559	
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS						540				560	
Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 551 al 560)		599	

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA	RUC	Nº DE ACCIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN	VALOR PORCIÓN

302	312	322	332	342	352	362		
303	313	323	333	343	353	363		
304	314	324	334	344	354	364		
305	315	325	335	345	355	365		
306	316	326	336	346	356	366		
307	317	327	337	347	357	367		
RESTO DE MODALIDADES PARTICIPACIONES TITULARES DE VALORES			338	348		368		
Si necesita más espacio, declare adjuntando la información en el siguiente formato, firmado y con la leyenda "Información adjunta a la declaración jurada" de la Administración regional del SII				Subtotal (Suma de 302 a 368)		369		
TOTAL B CAPS								
MONTO TOTAL DE PRESUNCIONES DE LEY POR RETIROS, DISTRIBUCIONES O ASIGNACIONES 399 + 401 + 402 + 403 + 404 + 405						406		
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)								
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD								
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA			
701	711	721	731	741	751			
702	712	722	732	742	752			
703	713	723	733	743	753			
704	714	724	734	744	754			
705	715	725	735	745	755			
706	716	726	736	746	756			
707	717	727	737	747	757			
708	718	728	738	748	758			
RESTO DE GASTOS			739		759			
Si necesita más espacio, declare adjuntando la información en el siguiente formato, firmado y con la leyenda "Información adjunta a la declaración jurada" de la Administración regional del SII				Subtotal (Suma de 701 a 748)		799		
800 GASTOS DE FUNERALES								
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA			
801	811	821	831	841	851			
802	812	822	832	842	852			
803	813	823	833	843	853			
804	814	824	834	844	854			
805	815	825	835	845	855			
806	816	826	836	846	856			
807	817	827	837	847	857			
808	818	828	838	848	858			
RESTO DE GASTOS			839		859			
Si necesita más espacio, declare adjuntando la información en el siguiente formato, firmado y con la leyenda "Información adjunta a la declaración jurada" de la Administración regional del SII				Subtotal (Suma de 801 a 839)		899		
				Subtotal (Suma de 751 a 799)		999		
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS								
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE								
CODIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL MES	PERIODO FISCAL AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA			
901	911	921	931	941	951			
902	912	922	932	942	952			
903	913	923	933	943	953			
904	914	924	934	944	954			
RESTO DE TRIBUTOS			935		955			
Si necesita más espacio, declare adjuntando la información en el siguiente formato, firmado y con la leyenda "Información adjunta a la declaración jurada" de la Administración regional del SII				Subtotal (Suma de 901 a 935)		964		
DEUDAS HEREDITARIAS								
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA			
905	915		925	935	945			
907	917		927	937	947			
908	918		928	938	948			
RESTO DE DEUDAS			929		949			
Si necesita más espacio, declare adjuntando la información en el siguiente formato, firmado y con la leyenda "Información adjunta a la declaración jurada" de la Administración regional del SII				Subtotal (Suma de 925 a 928)		959		
				Subtotal (Suma de 901 a 965)		969		
TOTAL DEDUCIBLES								
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA POR HERENCIA 399 + 969						997		
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE DONACIONES						998		
CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997 - 998						999		

Declaro que los datos consignados en esta declaración son fidedignos, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente (Art. 97 N° 4 C.T.).

Declaro en nombre propio o como representante legal de la contribuyente para efectos de la información requerida en el inciso final del Art. 84 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, que los datos consignados en la presente declaración son fiel reflejo de la información contenida en el Balance General y Estado de Resultados de la empresa al 31 de Diciembre del año tributario que se declara.

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO: 0500008

PERIODO TRIBUTARIO — 101 MES: 07 — 102 AÑO: 2012

91 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL: O — 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA:

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: 1303722082001 — DELGADO COVEÑA DAISY MONSERRATE MICHELL

202 CIUDAD: MANTA — 204 PARROQUIA: MANTA — 205 CALLE PRINCIPAL: H

206 NÚMERO: SN — 207 INTERSECCIÓN: AV 3 Y 10 — 208 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A): — 210 RAZON SOCIAL:

211 CIUDAD: — 212 PARROQUIA: — 213 CALLE PRINCIPAL:

214 NÚMERO: — 215 INTERSECCIÓN: — 216 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C): 1300131578 — 218 APELLIDOS Y NOMBRES: COVEÑA MORAN ELVA

219 ESTADO CIVIL: 1 — 220 No. HEREDEROS: — NOTARIA

221 No. LEGATARIOS: — 222 TESTAMENTO: 2 — 223 NÚMERO:

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa): 23/07/2012 — 225 CANTON:

226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa):

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA):

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA):

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

229 RUC (D): — 231 RAZÓN SOCIAL:

232 CIUDAD: — 233 PARROQUIA: — 234 CALLE PRINCIPAL:

235 NÚMERO: — 236 INTERSECCIÓN: — 237 TELÉFONO:

238 ESTADO CIVIL: — 239 No. DONATARIOS: — NOTARIA

240 No. DONANTES: — 241 NÚMERO:

242 FECHA DE ESCRITURA: — 244 CANTÓN:

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO:

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN

311			
312	SEGUROS DE VIDA	312	
313	VEHICULOS	313	
314	MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y OTROS	314	
315	DINERO EN EFECTIVO	315	
316	ACCIONES FINANCIERAS Y OTROS	316	
317	ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEPOSITOS Y OTROS VALORES	317	
318	OTROS NO ESPECIFICADOS	318	
319	SUBTOTAL (SUMAR 311 A 318)	319	
320	DEDUCIBLE (SOLO PARA PERSONAS)		
321	TOTAL		
322	GASTOS DE ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		
323	GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		
324	TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS		
325	DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN		
326	HONORARIOS DE ABOGADO		
327	JUICIO DE ALIMENTOS	327	
328	SUBTOTAL (SUMAR 320 A 327)	328	

401	TOTAL PASIVO DECLARADO	401	
402		402	
403		403	
404		404	
405		405	
406	SUBTOTAL (SUMAR 401 A 405)	406	
407	DEDUCIBLES (SOLO PARA PERSONAS)		
408	DEDUCCIÓN POR PERSONA QUE FALLECE (SOLO PARA PERSONAS)	408	
409	SUBTOTAL (RESTAR 406 - 407 - 408)	409	
410	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 2011 (VER TABLA)	410	
411		411	
412		412	
413	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 2011 %	413	
414		414	
415		415	
416	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	416	
417		417	
418		418	
419		419	
420		420	
421		421	
422		422	
423		423	
424		424	
425		425	
426		426	
427		427	
428		428	
429		429	
430		430	
431		431	
432		432	
433		433	
434		434	
435		435	
436		436	
437		437	
438		438	
439		439	
440		440	
441		441	
442		442	
443		443	
444		444	
445		445	
446		446	
447		447	
448		448	
449		449	
450		450	
451		451	
452		452	
453		453	
454		454	
455		455	
456		456	
457		457	
458		458	
459		459	
460		460	
461		461	
462		462	
463		463	
464		464	
465		465	
466		466	
467		467	
468		468	
469		469	
470		470	
471		471	
472		472	
473		473	
474		474	
475		475	
476		476	
477		477	
478		478	
479		479	
480		480	
481		481	
482		482	
483		483	
484		484	
485		485	
486		486	
487		487	
488		488	
489		489	
490		490	
491		491	
492		492	
493		493	
494		494	
495		495	
496		496	
497		497	
498		498	
499		499	
500		500	
501		501	
502		502	
503		503	
504		504	
505		505	
506		506	
507		507	
508		508	
509		509	
510		510	
511		511	
512		512	
513		513	
514		514	
515		515	
516		516	
517		517	
518		518	
519		519	
520		520	
521		521	
522		522	
523		523	
524		524	
525		525	
526		526	
527		527	
528		528	
529		529	
530		530	
531		531	
532		532	
533		533	
534		534	
535		535	
536		536	
537		537	
538		538	
539		539	
540		540	
541		541	
542		542	
543		543	
544		544	
545		545	
546		546	
547		547	
548		548	
549		549	
550		550	
551		551	
552		552	
553		553	
554		554	
555		555	
556		556	
557		557	
558		558	
559		559	
560		560	
561		561	
562		562	
563		563	
564		564	
565		565	
566		566	
567		567	
568		568	
569		569	
570		570	
571		571	
572		572	
573		573	
574		574	
575		575	
576		576	
577		577	
578		578	
579		579	
580		580	
581		581	
582		582	
583		583	
584		584	
585		585	
586		586	
587		587	
588		588	
589		589	
590		590	
591		591	
592		592	
593		593	
594		594	
595		595	
596		596	
597		597	
598		598	
599		599	
600		600	
601		601	
602		602	
603		603	
604		604	
605		605	
606		606	
607		607	
608		608	
609		609	
610		610	
611		611	
612		612	
613		613	
614		614	
615		615	
616		616	
617		617	
618		618	
619		619	
620		620	
621		621	
622		622	
623		623	
624		624	
625		625	
626		626	
627		627	
628		628	
629		629	
630		630	
631		631	
632		632	
633		633	
634		634	
635		635	
636		636	
637		637	
638		638	
639		639	
640		640	
641		641	
642		642	
643		643	
644		644	
645		645	
646		646	
647		647	
648		648	
649		649	
650		650	
651		651	
652		652	
653		653	
654		654	
655		655	
656		656	
657		657	
658		658	
659		659	
660		660	
661		661	
662		662	
663		663	
664		664	
665		665	
666		666	
667		667	
668		668	
669		669	
670		670	
671		671	
672		672	
673		673	
674		674	
675		675	
676		676	
677		677	
678		678	
679		679	
680		680	
681		681	
682		682	
683		683	
684		684	
685		685	
686		686	
687		687	
688		688	
689		689	
690		690	
691		691	
692		692	
693		693	
694		694	
695		695	
696		696	
697		697	
698		698	
699		699	
700		700	
701		701	
702		702	
703		703	
704		704	
705		705	
706		706	
707		707	
708		708	
709		709	
710		710	
711		711	
712		712	
713		713	
714		714	
715		715	
716		716	
717		717	
718		718	
719		719	
720		720	
721		721	
722		722	
723		723	
724		724	
725		725	
726		726	
727		727	
728		728	
729		729	
730		730	
731		731	
732		732	
733		733	
734		734	
735		735	
736		736	
737		737	
738		738	
739		739	
740		740	
741		741	
742		742	
743		743	
744		744	
745		745	
746		746	
747		747	
748		748	
749		749	
750		750	
751		751	
752		752	
753		753	
754		754	
755		755	
756		756	
757		757	
758		758	
759		759	
760		760	
761		761	
762		762	
763		763	
764		764	
765		765	
766		766	
767		767	
768		768	
769		769	
770		770	
771		771	
772		772	
773		773	
774		774	
775		775	
776		776	
777		777	
778		778	
779		779	
780		780	
781		781	
782		782	
783		783	
784		784	
785		785	
786		786	
787		787	
788		788	
789		789	
790		790	
791		791	
792		792	
793		793	
794		794	
795		795	
796		796	
797		797	
798		798	
799		799	
800		800	
801		801	
802		802	
803		803	
804		804	
805		805	
806		806	
807		807	
808		808	
809		809	
810		810	
811		811	
812		812	
813		813	
814		814	
815		815	
816		816	
817		817	
818		818	
819		819	
820		820	
821		821	
822		822	
823		823	
824		824	
825		825	
826		826	
827		827	
828		828	
829		829	
830		830	
831		831	
832		832	
833		833	
834		834	
835		835	
836		836	
837		837	
838		838	
839		839	
840		840	
841		841	
842		842	
843		843	
844		844	
845		845	
846		846	
847		847	
848		848	
849		849	
850		850	
851		851	
852		852	
853		853	
854		854	
855		855	
856		856	
857		857	
858		858	
859		859	
860		860	
861		861	
862		862	
863		863	
864		864	
865		865	
866		866	
867		867	
868		868	
869		869	
870		870	
871		871	
872		872	
873		873	
874		874	
875		875	
876		876	
877		877	
878		878	
879		879	
880		880	
881		881	
882		882	
883		883	
884		884	
885		885	
886		886	
887		887	
888		888	
889		889	
890		890	
891		891	
892		892	
893		893	
894		894	
895		895	
896		896	
897		897	
898		898	
899		899	
900		900	
901		901	
902		902	
903		903	
904		904	
905		905	
906		906	
907		907	
908		908	
909		909	
910		910	
911		911	
912		912	
913		913	
914		914	
915		915	
916		916	
917		917	
918		918	
919		919	
920		920	
921		921	
922		922	
923		923	
924		924	
925		925	
926		926	
927		927	
928		928	
929		929	
930		930	
931		931	
932		932	
933		933	
934		934	
935		935	
936		936	
937		937	
938		938	
939		939	
940		940	
941		941	
942		942	
943		943	
944		944	
945		945	
946		946	
947		947	
948		948	
949		949	
950		950	
951		951	
952		952	
953		953	
954		954	
955		955	
956		956	
957		957	
958		958	
959		959	
960		960	
961		961	
962		962	
963		963	
964		964	
965		965	
966		966	
967		967	
968		968	
969		969	
970		970	
971		971	
972		972	
973		973	
974		974	
975		975	
976		976	
977		977	
978		978	
979		979	
980		980	
981		981	
982		982	
983		983	
984		984	
985		985	
986		986	
987		987	
988		988	
989		989	
990		990	
991		991	
992		992	
993		993	
994		994	
995		995	
996		996	
997		997	
998		998	
999		999	
1000		1000	

SRI

ANEXO FORM 108
RESOLUCION Nº 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº Nº 6079030

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES	107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC. CI O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

	RAZÓN SOCIAL		Nº RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN
201		211		221		231		241	
							Subtotal	299	

300 INMUEBLES

	LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONACA		VALOR PORCIÓN
301		311		321		331		341	
302		312		322		332		342	
303		313		323		333		343	
304		314		324		334		344	
305		315		325		335		345	
306		316		326		336		346	
307		317		327		337		347	
308		318		328		338		348	
RESTO DE INMUEBLES				329				349	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma de 341 al 348)		399	

400 MUEBLES

VEHICULOS

	TIPO		PLACAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN
401		411		421		431		441	
402		412		422		432		442	
403		413		423		433		443	
404		414		424		434		444	
405		415		425		435		445	
406		416		426		436		446	
407		417		427		437		447	
408		418		428		438		448	
RESTO DE VEHICULOS				429				449	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 441 al 448)	499	

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461		471	481	
JOYAS		462		472	482	
SEMOVIENTES/GANADO	455 Nº DE CABEZAS	463		473	483	
OBRAS DE ARTE		464		474	484	
DINERO EN EFECTIVO		465		475	485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCION	466		476	486	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467			487	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 461 al 467)	499	

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y DINERO

CODIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 541 al 550)	599

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA	RUC	Nº DE ACCIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCION	VALOR PORCION

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 871044931133

Fecha Recaudacion: 26/02/2015

802	812	822	832	842	852	862	
803	813	823	833	843	853	863	
804	814	824	834	844	854	864	
805	815	825	835	845	855	865	
806	816	826	836	846	856	866	
807	817	827	837	847	857	867	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES			838	848		868	
Si requiere de más espacio, podrá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 801 al 868)	898	
TOTAL BIENES							
MONTO TOTAL DE PORCIÓN REGLADA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 699 + 799 + 899 + 899 + 899 + 899						899	
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)							
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD							

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS			739		759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 751 al 759)	799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS			839		859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 851 al 859)	899
				Subtotal 799 + 899	899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL MES	PERÍODO FISCAL AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			936		956
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 951 al 959)	994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
905	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 946 al 949)	995
			Subtotal 994 + 995	996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 699 + 996	997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE DONACIONES	998	
CUOTA O PORCION LÍQUIDA 899 - 997 - 998	999	

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 99 de la LRTI)

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones inquisitivas consecuentes por la posible determinación de alguno de más bienes, que resultaren al efectuarse oportunamente la verificación que se realizará como DOCUMENTO DE RESPALDO

Firma

Fecha

ANEXO A DECLARACIÓN IMPUESTO A LA RENTA SOBRE

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATRASTAL O No. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA/PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
309	ROCAFUERTE-ECUADOR	319	1312505105100860C0	329	7828.45	339	7.14	350	559.18

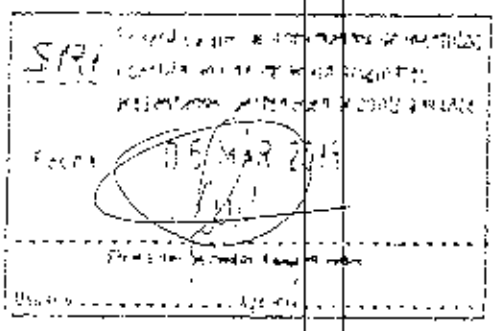

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 102

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO: 25491801

PERIODO TRIBUTARIO — 101 MES: 07 — 102 AÑO: 2012

31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL: O — 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA:

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: 1302217177001 — DELGADO COVEÑA HONORIO MASSIMO

203 CIUDAD: MANTA — 204 PARROQUIA: MANTA — 205 CALLE PRINCIPAL: 14

206 NÚMERO: S/N — 207 INTERSECCIÓN: AV. 3 — 208 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A): — 210 RAZON SOCIAL:

211 CIUDAD: — 212 PARROQUIA: — 213 CALLE PRINCIPAL:

214 NÚMERO: — 215 INTERSECCIÓN: — 216 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C): 1300131578 — 218 APELLIDOS Y NOMBRES: COVEÑA MORAN ELVIA

219 ESTADO CIVIL: 1 — 220 No. HEREDEROS: 2 — NOTARIA

221 No. LEGATARIOS: — 222 TESTAMENTO: 2 — 223 NÚMERO:

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa): 23/07/2012 — 225 CANTÓN:

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa):

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA):

228 DENOMINACION (SUCESIÓN INDIVISA):

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D): — 231 RAZÓN SOCIAL:

232 CIUDAD: — 233 PARROQUIA: — 234 CALLE PRINCIPAL:

235 NÚMERO: — 236 INTERSECCIÓN: — 237 TELÉFONO:

238 ESTADO CIVIL: — 239 No. DONATARIOS: — NOTARIA

240 No. DONANTES: — 241 NÚMERO:

242 FECHA DE ESCRITURA: — 244 CANTÓN:

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO:

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN — NÚMERO — PATRIMONIO NETO — VALOR DE LA PORCIÓN

NO SOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0	331	0

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES	312		322	185,941.56	332	13,272.25
VEHICULOS	313		323	1,914	333	141.36
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0	334	0
DINERO EN EFECTIVO			325	0	335	0
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	0	336	0
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327	0	337	0
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0	338	0

339 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338 13,413.61

400 DEDUCCIONES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411	0	421 0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412	0	422 0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS		413	0	423 0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION		414	0	424 0
DERECHOS DE ALBACEA		415	0	425 0
401 RUC DEL ALBACEA		429 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (22.5%)	0
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (33.3 0%)	0

500 CALCULO DE IMPUESTO

501 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 498 - 497 - 499	13,413.61
502 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	61,330
503 BASE IMPONIBLE 501 - 502	0
599 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 503 * %	0

600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

601 PAGO PREVIO	0
602 IMPUESTO A PAGAR 599 - 601	0
603 INTERES POR MORA	0
604 MULTAS	12.41
699 TOTAL PAGADO 602+603+604	13.41
605 MEDIANTE CHEQUE, CREDITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	13.41
607 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	0

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

608 NOTAS DE CREDITO No.		610 No.		612 No.		614 No.	
609 NOTAS DE CREDITO VALOR	0	611 VALOR	0	613 VALOR	0	615 VALOR	0

SRI

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0304

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº Nº 6079032

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES | 107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL		Nº RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
201		211		221		231		241	
							Subtotal	299	

300 INMUEBLES

	LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
301		311		321		331		341		
302		312		322		332		342		
303		313		323		333		343		
304		314		324		334		344		
305		315		325		335		345		
306		316		326		336		346		
307		317		327		337		347		
308		318		328		338		348		
RESTO DE INMUEBLES				329				349		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 347 al 349)	399		

400 MUEBLES

VEHICULOS

	TIPO		PLACAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
401		411		421		431		441		
402		412		422		432		442		
403		413		423		433		443		
404		414		424		434		444		
405		415		425		435		445		
406		416		426		436		446		
407		417		427		437		447		
408		418		428		438		448		
RESTO DE VEHÍCULOS				429				449		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 443 al 449)	485		
OTROS										
MENAJE DE HOGAR				461		471		481		
JOYAS				462		472		482		
SEMOVIENTES/GANADO		453	Nº DE CABEZAS	463		473		483		
OBRAS DE ARTE				464		474		484		
DINERO EN EFECTIVO				465		475		485		
OTROS NO ESPECIFICADOS		468	DESCRIPCIÓN	466		476		486		
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				467				487		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 481 al 487)	499		

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
01	511	521	531	541	551
02	512	522	532	542	552
03	513	523	533	543	553
04	514	524	534	544	554
05	515	525	535	545	555
06	516	526	536	546	556
07	517	527	537	547	557
08	518	528	538	548	558
09	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 551 a 560)	599

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA	RUC	Nº ACCIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCION	VALOR PORCIÓN

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 8710438699052
Fecha Recaudacion: 24/02/2016

ANEXO A DECLARACIÓN IMPUESTO A LA RENTA SOBRE

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATRASTAL O No. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
309	ROCAFUERTE-ECUADOR	319	1312505105100860O0	329	7828.45	339	7.14	350	559.18

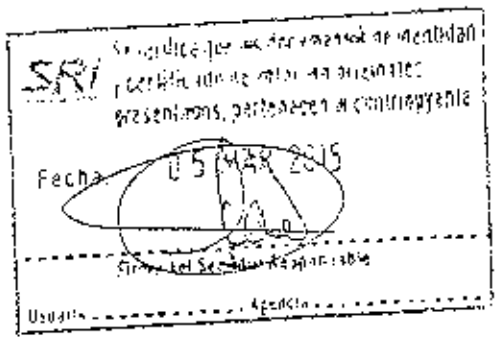

820	821	822	823	824	825	826	827	828	829
830	831	832	833	834	835	836	837	838	839
840	841	842	843	844	845	846	847	848	849
850	851	852	853	854	855	856	857	858	859
860	861	862	863	864	865	866	867	868	869
870	871	872	873	874	875	876	877	878	879
SUBTOTAL (SUMA DE 821 A 879)				880					881
Si requiere de más espacio, llene siguiente página, márquela con un 2 arriba, a la derecha, y continúe con la numeración que sigue en la página regional del SII.								SUBTOTAL (SUMA DE 821 A 881)	882
TOTAL BIENES									
MONTO TOTAL DE PORCION ASUMIDA POR HEREDEROS Y LEGADOS O DONACIONES (709 + 710 + 711 + 712 + 713 + 714 + 715 + 716 + 717 + 718)									719
DEDUCIBLES (SOLO PARA HEREDEROS)									
720 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD									

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUT	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
721	722	723	724	725	726
727	728	729	730	731	732
733	734	735	736	737	738
739	740	741	742	743	744
745	746	747	748	749	750
751	752	753	754	755	756
757	758	759	760	761	762
763	764	765	766	767	768
RESTO DE GASTOS			769		770
Si requiere de más espacio, llene siguiente página, márquela con un 2 arriba, a la derecha, y continúe con la numeración que sigue en la página regional del SII.				SUBTOTAL (SUMA DE 751 AL 769)	771

730 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUT	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCION ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	802	803	804	805	806
807	808	809	810	811	812
813	814	815	816	817	818
819	820	821	822	823	824
825	826	827	828	829	830
831	832	833	834	835	836
837	838	839	840	841	842
843	844	845	846	847	848
RESTO DE GASTOS			849		850
Si requiere de más espacio, llene siguiente página, márquela con un 2 arriba, a la derecha, y continúe con la numeración que sigue en la página regional del SII.				SUBTOTAL (SUMA DE 831 A 849)	851
				SUBTOTAL (729 + 770 + 851)	852

740 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO TRIBUTO	PERIODO FISCAL MES	PERIODO FISCAL AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
301	311	321	331	341	351
302	312	322	332	342	352
303	313	323	333	343	353
304	314	324	334	344	354
RESTO DE TRIBUTOS			335		355
Si requiere de más espacio, llene siguiente página, márquela con un 2 arriba, a la derecha, y continúe con la numeración que sigue en la página regional del SII.				SUBTOTAL (SUMA DE 331 A 335)	356

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
315	316	336	345	346
317	318	337	347	348
108	319	338	348	349
RESTO DE DEUDAS		339		350
Si requiere de más espacio, llene siguiente página, márquela con un 2 arriba, a la derecha, y continúe con la numeración que sigue en la página regional del SII.			SUBTOTAL (SUMA DE 336 A 349)	351
			SUBTOTAL (739 + 796)	352

TOTAL DEDUCIBLES	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA (719 – 796)	797
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE DONACIONES	798
TOTAL DE PORCION LIQUIDA (719 + 797 - 798)	799

Declaro que los datos consignados en esta declaración son fidedignos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente ante cualquier error u omisión.

Declaro bajo juramento que el Contribuyente individualizado en el presente acto, ha fallecido en la comuna de _____ el día _____ de _____ de _____, y que los datos consignados en esta declaración son fiel reflejo de la verdad.

_____

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 103

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO: 554065141

PERIODO TRIBUTARIO — 101 MES: 07 — 102 AÑO: 2012

31 (S)USTITUTIVA(C)RIGINAL: O — 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA:

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: 1308612160001 — DELGADO COVEÑA FRANCISCO RAFAEL

203 CIUDAD: MANTA — 204 PARROQUIA: MANTA — 205 CALLE PRINCIPAL: 14

206 NÚMERO: 807 — 207 INTERSECCIÓN: AV 8 10 — 208 TELÉFONO: 3625873

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A): — 210 RAZON SOCIAL:

211 CIUDAD: — 212 PARROQUIA: — 213 CALLE PRINCIPAL:

214 NÚMERO: — 215 INTERSECCIÓN: — 216 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C): 1300131578 — 218 APELLIDOS Y NOMBRES: COVEÑA MORAN ELVIA

219 ESTADO CIVIL: 1 — 220 No. HEREDEROS: 1 — NOTARIA

221 No. LEGATARIOS: — 222 TESTAMENTO: 2 — 223 NÚMERO:

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa): 22/07/2012 — 226 CANTÓN:

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa):

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA):

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA):

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D): — 231 RAZÓN SOCIAL:

232 CIUDAD: — 233 PARROQUIA: — 234 CALLE PRINCIPAL:

235 NÚMERO: — 236 INTERSECCIÓN: — 237 TELÉFONO:

238 ESTADO CIVIL: — 239 No. DONATARIOS: — NOTARIA

240 No. DONANTES: — 241 NÚMERO:

242 FECHA DE ESCRITURA: — 244 CANTÓN:

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO:

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0	331	0
				AVALÚO COMERCIAL TOTAL		
BIENES INMUEBLES	312	6	322	186,214.99	332	10,772.43
VEHICULOS	313	1	323	1,504	333	641.39
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0	334	0
DINERO EN EFECTIVO			325	0	335	0
ACREENCIAS FINANCIERAS Y OTROS	314		326	0	336	0
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327	0	337	0
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0	338	0
			399 SUBTOTAL SUMAR (301 AL 338)			10,413.82

400 DEDUCCIONES (SOLO PARA SUCESIONES)

TIPO		TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411	0	421	0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412	0	422	0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS		413	0	423	0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN		414	0	424	0
DERECHOS DE ALBACEA		415	0	425	0
401 RUC DEL ALBACEA		499 SUBTOTAL SUMAR (401 AL 415)			0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	0
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCION LIQUIDA 399 - 499 - 497 - 498	10,413.82
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	61.93
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	0
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO	0
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	0
903 INTERÉS POR MORA	0
904 MULTAS	13.41
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	13.41
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	13.41
907 ANTICIPOS NOTAS DE CREDITO	0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CREDITO No.		909 No.		910 No.		911 No.	
999 NOTAS DE CREDITO SUMAR 908	0	912 USD	0	913 USD	0	914 USD	0

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 871043832445
Fecha Recaudacion: 24/02/2015

SRI

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0064

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Nº 0079099

106 AÑO | 107 MES

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES (COMPLETOS) | 102 RUC O PASAPORTE | 103 Nº DE ORDEN DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA | 104 Nº DE FORMULARIOS AL QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
			Subtotal	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349

Si requiere de más espacio, favor solicitar la información en disquete o medio, conforme la resolución que se dé en la oficina regional del SRI | Subtotal (Suma del 311 al 349) | 399

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449

Si requiere de más espacio, favor solicitar la información en disquete o medio, conforme la resolución que se dé en la oficina regional del SRI | Subtotal (Suma del 411 al 449) | 459

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	463 Nº DE CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	466 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467	477	487

Si requiere de más espacio, favor solicitar la información en disquete o medio, conforme la resolución que se dé en la oficina regional del SRI | Subtotal (Suma del 461 al 467) | 499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES | 501

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
511	521	531	541	551	561
512	522	532	542	552	562
513	523	533	543	553	563
514	524	534	544	554	564
515	525	535	545	555	565
516	526	536	546	556	566
517	527	537	547	557	567
518	528	538	548	558	568
519	529	539	549	559	569

Si requiere de más espacio, favor solicitar la información en disquete o medio, conforme la resolución que se dé en la oficina regional del SRI | Subtotal (Suma del 551 al 559) | 599

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

ANEXO A DECLARACIÓN IMPUESTO A LA RENTA SOBRE

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATRASTAL O No. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
309	ROCAFUERTE-ECUADOR	319	1312505105100860O0	329	7828.45	339	7.14	350	559.18

SRI Se certifica que la información es fidedigna de la verdad y corresponde a la misma que reposa en los archivos presentados por el contribuyente.

Fecha: 05 MAR 2015

Firma de Servidor Responsable

Usuario ..... Nombre .....

811	812	820	832	842	851	852
803	813	823	833	843	853	863
814	814	824	834	844	854	864
805	815	825	835	845	855	865
806	816	826	836	846	856	866
807	817	827	837	847	857	867
RESTO DE ADQUISICIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y BIENES MUEBLES			838	849		869
Si requiere de más espacio, deberá acompañar información en papel a margen consignando el nombre de la sociedad en la oficina regional del SII					Subtotal (Suma de 851 a 869)	870

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCION ASUMIDA POR HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES (Code 3 299 + 399 + 480 + 498 + 599 + 699)	699
DEPURACION (SOLO PARA HERENCIAS)	

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUT	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS			739		759
Si requiere de más espacio, deberá acompañar información en papel a margen consignando el nombre de la sociedad en la oficina regional del SII				Subtotal (Suma de 751 a 759)	769

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUT	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS			839		859
Si requiere de más espacio, deberá acompañar información en papel a margen consignando el nombre de la sociedad en la oficina regional del SII				Subtotal (Suma de 851 a 859)	869
				Subtotal (Suma de 799 + 869)	899

900 MONTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

MONTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL MES	PERIODO FISCAL AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar información en papel a margen consignando el nombre de la sociedad en la oficina regional del SII				Subtotal (Suma de 951 a 955)	964

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NUMERO DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar información en papel a margen consignando el nombre de la sociedad en la oficina regional del SII			Subtotal (Suma de 946 a 949)	955
			Subtotal (964 + 955)	956

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 956	957
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE DONACIONES	958
CUOTA DE PORCIÓN LIQUIDA 699 - 957 - 958	959

Declaro que los datos consignados en este declaración son fidedignos, por lo que asumo la responsabilidad que establece la ley N° 18.856 de 2.003.

Declaro bajo juramento que la información contenida en esta declaración corresponde a la expresión fiel de la verdad, de la cual doy fe.

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO: 95601202

PERIODO TRIBUTARIO — 101 MES: 07 — 102 AÑO: 2012

31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL: O — 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA:

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: 1304896662001 — DELGADO COVEÑA RAMON HERIBERTO

203 CIUDAD: MANTA — 204 PARROQUIA: MANTA — 205 CALLE PRINCIPAL: 24

206 NÚMERO: S/N — 207 INTERSECCIÓN: AV. 8 — 208 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A): — 210 RAZÓN SOCIAL:

211 CIUDAD: — 212 PARROQUIA: — 213 CALLE PRINCIPAL:

214 NÚMERO: — 215 INTERSECCIÓN: — 216 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C): 1300131578 — 218 APELLIDOS Y NOMBRES: COVEÑA MORAN ELVIA

219 ESTADO CIVIL: 1 — 220 No. HEREDEROS: 7 — NOTARIA

221 No. LEGATARIOS: — 222 TESTAMENTO: 2 — 223 NÚMERO:

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa): 22/07/2012 — 226 CANTÓN:

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa):

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA):

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA):

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

229 RUC (D): — 231 RAZÓN SOCIAL:

232 CIUDAD: — 233 PARROQUIA: — 234 CALLE PRINCIPAL:

235 NÚMERO: — 236 INTERSECCION: — 237 TELÉFONO:

238 ESTADO CIVIL: — 239 No. DONATARIOS: — NOTARIA

240 No. DONANTES: — 241 NÚMERO:

242 FECHA DE ESCRITURA: — 244 CANTÓN:

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO:

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 87104500318-4
Fecha Recaudacion: 26/02/2015

SRI
Servicio de Rentas Internas

ANEXO FORM 108
RESOLUCION Nº 2964

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº Nº 8070029

IMPORTANTE: SIRVANSE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

103 AÑO | 104 MES

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC DE ESTA EMPRESA	103 ANEXO A LA FORMULARIO 1	104 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

	RAZON SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCION HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201		211	221	231	241
				Subtotal	299

300 INMUEBLES

	LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301		311	321	331	341
302		312	322	332	342
303		313	323	333	343
304		314	324	334	344
305		315	325	335	345
306		316	326	336	346
307		317	327	337	347
308		318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES			329		349

Si requiere de más espacio, detalle adjunto la información en iguales términos, conforme a indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 341 al 349) 399

400 MUEBLES

VEHICULOS

	TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401		411	421	431	441
402		412	422	432	442
403		413	423	433	443
404		414	424	434	444
405		415	425	435	445
406		416	426	436	446
407		417	427	437	447
408		418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS			429		449

Si requiere de más espacio, detalle adjunto la información en iguales términos, conforme a indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma de 441 al 449) 499

OTROS

MENAJE DE HOGAR			461	471	481
JOYAS			462	472	482
SEMOVIENTES-GANADO	469 Nº DE CABEZAS		463	473	483
OBRAS DE ARTE			464	474	484
DINERO EN EFECTIVO			465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	486 DESCRIPCION		466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			467		487

Si requiere de más espacio, detalle adjunto la información en iguales términos, conforme a indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 461 al 467) 498

500 AGREENCIAS FINANCIERAS Y OTROS

CODIGO DE AGREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCION HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCION
51	511	521	531	541	551
52	512	522	532	542	552
53	513	523	533	543	553
54	514	524	534	544	554
55	515	525	535	545	555
56	516	526	536	546	556
57	517	527	537	547	557
58	518	528	538	548	558
59	519	529	539	549	559
RESTO DE AGREENCIAS FINANCIERAS			547		597

Si requiere de más espacio, detalle adjunto la información en iguales términos, conforme a indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma de 551 al 559) 599

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA EMPRESA	RUC	Nº DE ACCIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCION	VALOR PORCION

ANEXO A DECLARACIÓN IMPUESTO A LA RENTA SOBRE

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATRASTAL O No. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
309	ROCAFUERTE-ECUADOR	319	13175051051D086000	329	7828.45	339	7.14	350	559.18

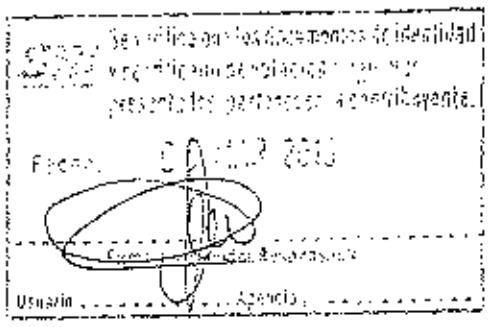

512	513	522	532	542	552	
513	514	523	533	543	553	
514	515	524	534	544	554	
515	516	525	535	545	555	
516	517	526	536	546	556	
517	518	527	537	547	557	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES O TITULOS ANALOGOS			504	548	558	
Si requiere de mas espacio, deberá solicitar la información en disquete a mercado, conforme a indicación que se le dará en la oficina regional del SII				Subtotal (Suma del 511 al 548)	596	
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (L 399 + 559 + 489 + 479 + 501 + 518)					599	
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
701	711	721	731	741	751	
702	712	722	732	742	752	
703	713	723	733	743	753	
704	714	724	734	744	754	
705	715	725	735	745	755	
706	716	726	736	746	756	
707	717	727	737	747	757	
708	718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS			739		759	
Si requiere de mas espacio, deberá solicitar la información en disquete a mercado, conforme a indicación que se le dará en la oficina regional del SII				Subtotal (Suma del 751 al 759)	799	
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
801	811	821	831	841	851	
802	812	822	832	842	852	
803	813	823	833	843	853	
804	814	824	834	844	854	
805	815	825	835	845	855	
806	816	826	836	846	856	
807	817	827	837	847	857	
808	818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS			839		859	
Si requiere de mas espacio, deberá solicitar la información en disquete a mercado, conforme a indicación que se le dará en la oficina regional del SII				Subtotal (Suma del 851 al 859)	899	
				Subtotal (799 + 899)	809	
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CODIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL MES	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS			935		955	
Si requiere de mas espacio, deberá solicitar la información en disquete a mercado, conforme a indicación que se le dará en la oficina regional del SII				Subtotal (Suma del 951 al 955)	899	
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
906	916		926	936	946	
907	917		927	937	947	
908	918		928	938	948	
RESTO DE DEUDAS			929		949	
Si requiere de mas espacio, deberá solicitar la información en disquete a mercado, conforme a indicación que se le dará en la oficina regional del SII				Subtotal (Suma del 946 al 949)	999	
				Subtotal (899 + 999)	996	
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA (599 + 996)					997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES					998	
CUOTA O PORCION LIQUIDA (579 - 997 - 998)					999	

Declaro bajo juramento que todos los datos contenidos en esta declaración son fidedignos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente ante la Ley.

Declaro bajo juramento que el Contribuyente no entregó información relevante en este Anexo. Declaro, además, que las facultades recibidas de conformidad con la Resolución Exenta SII N° [illegible] de fecha [illegible] me fueron conferidas [illegible]

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 102

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO: 85494991

PERÍODO TRIBUTARIO — 101 MES: 07 — 102 AÑO: 2012

31 [S]USTITUTIVA/[O]RIGINAL: O — 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA:

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: 1300290884001 — DELGADO COVEÑA SANTO GLOBYS

203 CIUDAD: MANTA — 204 PARROQUIA: MANTA — 205 CALLE PRINCIPAL: 14

206 NÚMERO: SIN — 207 INTERSECCIÓN: AV. 8 — 208 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A): — 210 RAZÓN SOCIAL:

211 CIUDAD: — 212 PARROQUIA: — 213 CALLE PRINCIPAL:

214 NÚMERO: — 215 INTERSECCIÓN: — 216 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C): 1300131578 — 218 APELLIDOS Y NOMBRES: COVEÑA MORAN ELVIA

219 ESTADO CIVIL: 1 — 220 No. HEREDEROS: 7 — NOTARIA

221 No. LEGATARIOS: — 222 TESTAMENTO: 2 — 223 NÚMERO:

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa): 22/07/2012 — 225 CANTÓN:

226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa):

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA):

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA):

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D): — 231 RAZÓN SOCIAL:

232 CIUDAD: — 233 PARROQUIA: — 234 CALLE PRINCIPAL:

235 NÚMERO: — 236 INTERSECCIÓN: — 237 TELÉFONO:

238 ESTADO CIVIL: — 239 No. DONATARIOS: — NOTARIA

240 No. DONANTES:

241 NÚMERO:

242 FECHA DE ESCRITURA:

244 CANTÓN:

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO:

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN — NÚMERO — PATRIMONIO NETO — VALOR DE LA PORCIÓN

911 UTC	0	912 LSD	0	913 [illegible]			
914 Mc		915 Mc		916 Mc			

ESTIMULOS (DE NOTAS DE CRÉDITO

917 VENCIDAS		918		919		920	

921 VENCIMIENTO PROMEDIO

922 DEVOLUCIÓN POR DEFECTOS DE PRODUCTO (SOBRE %)

923 DEVOLUCIÓN POR NOTA ESPECIFICADA (SOBRE %)

924 DESCUENTO POR PRONTO PAGO

925 OBSERVACIONES

926 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 927 - 928 - 929 - 930

931 COMISIÓN LEGAL (VER TABLA)

932 BASE IMPONIBLE 931 - 932

933 IMPUESTO A LA RENTA CALCULADO 25 %

934 MAQUINAS A PAGAR Y FORMA DE PAGO

935 PAGO PROVISTO

936 SUELDO LECTO APAGAR 934 - 935

937 INTERES POR MORA

938 MULTAS

939 TOTAL PAGADO 937+938+934

940 MONTANTE CHEQUE DIFERIDO BANCARIO, FECHA VOUCHER

941 VENCIMIENTO

942 INFORMACIÓN ADICIONAL

943		944		945		946	

947 DESCUENTOS (SOLO PARA DOMICILIADOS)

948 SUBTOTAL SUMAR 937 A 939

949 IMPUESTOS

950 TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO A SUBJUDO

951		952		953		954	

GASTOS DE LUCHA ENTRENIDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

955

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

956

INSUMOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR BENEFICIOS

957

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN

958

HONORARIOS DE ALBACEA

959

960		961		962		963	

964 SALDO DEL ALBACEA

965 SUELDO FINAL SUMAR 951 A 963

966 DISPONIBLES (SOLO PARA DOMICILIADOS)

967 DEVOLUCIÓN POR CHEQUES DEVUELTOS (SOBRE %)

968		969		970		971	

AVALÚO DE VENTA FINAL TOTAL

972		973		974		975	
976		977		978		979	
980		981		982		983	
984		985		986		987	
988		989		990		991	
992		993		994		995	
996		997		998		999	

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 871043930355
Fecha Recaudacion: 24/02/2015

SRI

ANEXO FORM 139
RESOLUCION Nº 6994

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Nº 001 0079006

003 MES	004 AÑO

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL AÑO

101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 NUMERO PASAPORTE	103 Nº DE REGISTRO DE POPULARIDAD DE LA EMPRESA	104 Nº DE INSTRUCCIONES DE LLENADO ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

	RAZON SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA PORCION HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCION
201		211	221	231	241
				Subtotal	290

300 INMUEBLES

	LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301		311	321	331	341
302		312	322	332	342
303		313	323	333	343
304		314	324	334	344
305		315	325	335	345
306		316	326	336	346
307		317	327	337	347
308		318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES			329		349
				Subtotal (Suma del 341 al 349)	390

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en hoja adicional membretada, conforme lo indicado en el Art. 36 de la Resolución que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

	TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA - PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401		411	421	431	441
402		412	422	432	442
403		413	423	433	443
404		414	424	434	444
405		415	425	435	445
406		416	426	436	446
407		417	427	437	447
408		418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS			429		449
				Subtotal (Suma del 441 al 449)	490

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en hoja adicional membretada, conforme lo indicado en el Art. 36 de la Resolución que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS	451	461	471	481
MENAJE DE HOGAR	452	462	472	482
JOYAS	453	463	473	483
SEMOVIENTES/GANADO	454 CANTIDAD DE CABEZAS	464	474	484
OBRAS DE ARTE	455	465	475	485
DINERO EN EFECTIVO	456	466	476	486
OTROS NO ESPECIFICADOS	457 DESCRIPCION	467	477	487
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				497
			Subtotal (Suma del 481 al 489)	490

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en hoja adicional membretada, conforme lo indicado en el Art. 36 de la Resolución que se le da en la oficina regional del SRI

500 AGRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

	CÓDIGO DE AGRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501		511	521	531	541	551
502		512	522	532	542	552
503		513	523	533	543	553
504		514	524	534	544	554
505		515	525	535	545	555
506		516	526	536	546	556
507		517	527	537	547	557
508		518	528	538	548	558
509		519	529	539	549	559
RESTO DE AGRENCIAS FINANCIERAS						
				Subtotal (Suma del 551 al 559)		590

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en hoja adicional membretada, conforme lo indicado en el Art. 36 de la Resolución que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS, TITULOS Y OTROS

CÓDIGO TIPO	NUMERO DE TITULOS	VALOR POR TITULO	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

ANEXO A DECLARACIÓN IMPUESTO A LA RENTA SOBRE

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATRASTAL O No. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
309	ROCAFUERTE-ECUADOR	319	1312505105100860C0	329	7828.45	339	7.14	350	559.18

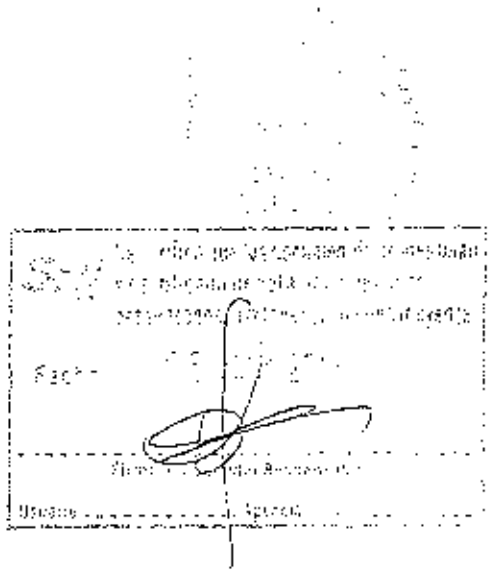

| | | |

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 103

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO: 95488126

PERIODO TRIBUTARIO — 101 MES: 07 — 102 AÑO: 2012

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL: O — 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA:

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: 1301864334001 — DELGADO COVEÑA JOSE CEFERINO

203 CIUDAD: MANTA — 204 PARROQUIA: MANTA — 205 CALLE PRINCIPAL: 14

206 NÚMERO: S/N — 207 INTERSECCIÓN: AV. 8 — 208 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A): — 210 RAZON SOCIAL:

211 CIUDAD: — 212 PARROQUIA: — 213 CALLE PRINCIPAL:

214 NÚMERO: — 215 INTERSECCIÓN: — 216 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C): 1300131573 — 218 APELLIDOS Y NOMBRES: COVEÑA MORAN ELVIA

219 ESTADO CIVIL: 1 — 220 No. HEREDEROS: 1 — NOTARIA

221 No. LEGATARIOS: — 222 TESTAMENTO: 2 — 223 NÚMERO:

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa): 22/07/2012 — 225 CANTÓN:

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa):

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA):

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA):

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D): — 231 RAZÓN SOCIAL:

232 CIUDAD: — 233 PARROQUIA: — 234 CALLE PRINCIPAL:

235 NÚMERO: — 236 INTERSECCIÓN: — 237 TELÉFONO:

238 ESTADO CIVIL: — 239 No. DONATARIOS: — NOTARIA

240 No. DONANTES: — 241 NÚMERO:

242 FECHA DE ESCRITURA: — 243 CANTÓN:

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO:

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN

ACREEDORES HIPOTECARIOS	311		321		331		

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES	312		322	180,314.84	332	18,031.48	
VEHICULOS	313		323	1,972	333	131.36	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324		334		
DINERO EN EFECTIVO			325		335		
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326		336		
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315		327		337		
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328		338		

339 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338 — 18,413.80

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411		421	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412		422	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413		423	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414		424	
DERECHOS DE ALBACEA	415		425	

401 RUC DEL ALBACEA

429 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

427 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (30/70%)	
428 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (30/40%)	

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 839 - 450 - 467 - 468	12,413.82
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	61,93*
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	0
858 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO	
902 IMPUESTO A PAGAR 858 - 901	
903 INTERES POR MORA	
904 MULTAS	13.41
909 TOTAL PAGADO 902+903+904	13.41
905 MEDIANTE DEBITO BANCARIO EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	13.41
907 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO	

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

906 NOTAS DE CREDITO No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CREDITO VALOR		911 USD		913 USD		915 USD	

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO COVEÑA
FRANCISCO RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE
FECHA DE NACIMIENTO 1 JUN 11 11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAGDALENA D
VELEZ PALOMINES

1303612160

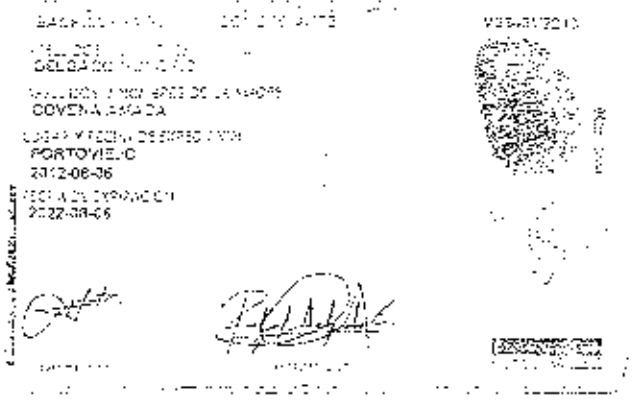

DELGADO COVEÑA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COVEÑA ANA CA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2012-06-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-06

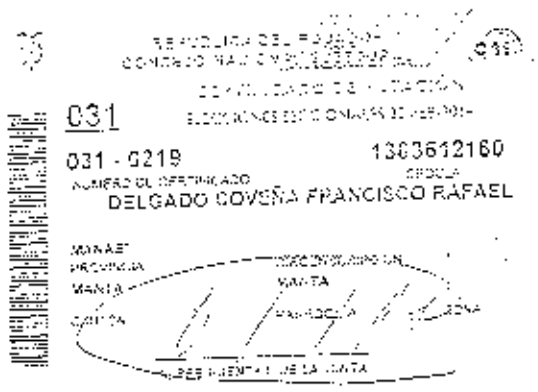

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014

031

031 - 0219
NÚMERO DE CERTIFICADO

1303612160
CÉDULA

DELGADO COVEÑA FRANCISCO RAFAEL

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

ZONA
PARROQUIA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

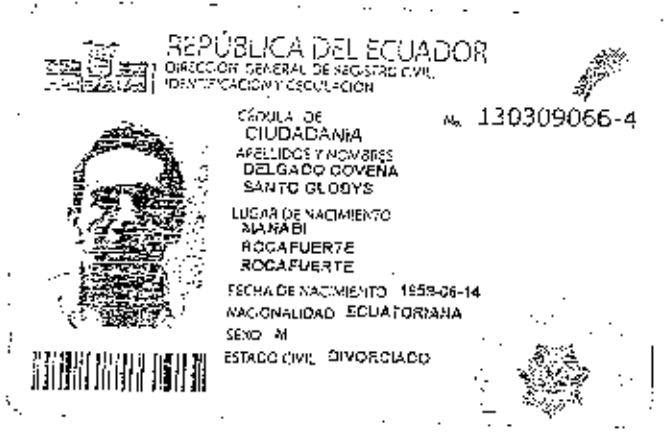
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130309066-4

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO COVEÑA
SANTO GLOBYS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE

FECHA DE NACIMIENTO 1958-06-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

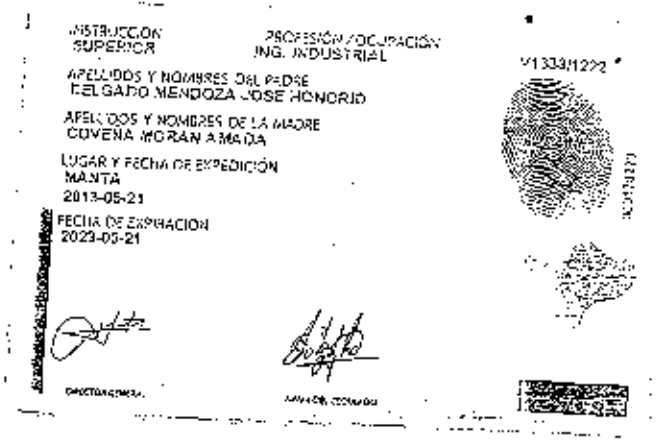
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN ING. INDUSTRIAL

V1333/1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO MENDOZA JOSE HONORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COVEÑA MORAN AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-21

DIRECTOR(A) GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

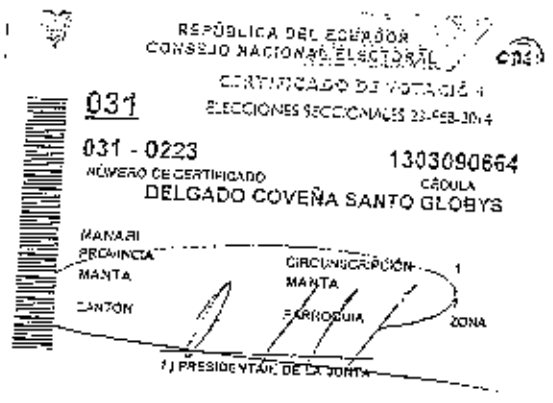
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

031

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0223
NÚMERO DE CERTIFICADO

1303090664
CÉDULA

DELGADO COVEÑA SANTO GLOBYS

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA

ZONA

J J PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

SUPERIOR

DR. MEDICINA CIRUGIA

V3238V3722

DELGADO MENDOZA JOSE HONORIO

COVEÑA MORAN ELVIA AMADA

MANTA

2013-05-17

2023-05-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1304889853-8

CIUDADANÍA

DELGADO COVEÑA

RAMON HERIBERTO

MANABI

ROCAFUERTE

ROCAFUERTE

1967-01-26

ECUATORIANA

M

CASADO

KARINA TAMARA

GONZALEZ PINCAY

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031

031 - 0222

1304889853

DELGADO COVEÑA RAMON HERIBERTO

MANABI

MANTA

MANTA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIDAD Y CIUDADANÍA

No. 130221717-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO COVEÑA
HONORIO MÁXIMO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE
FECHA DE NACIMIENTO 1957-06-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN VIGILANTE
V4434V4232
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO HONORIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COVEÑA ANADA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-08-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031

031 - 0220
NÚMERO DE CERTIFICADO

1302217177
CÉDULA

DELGADO COVEÑA HONORIO MAXIMO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN

PARROQUIA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

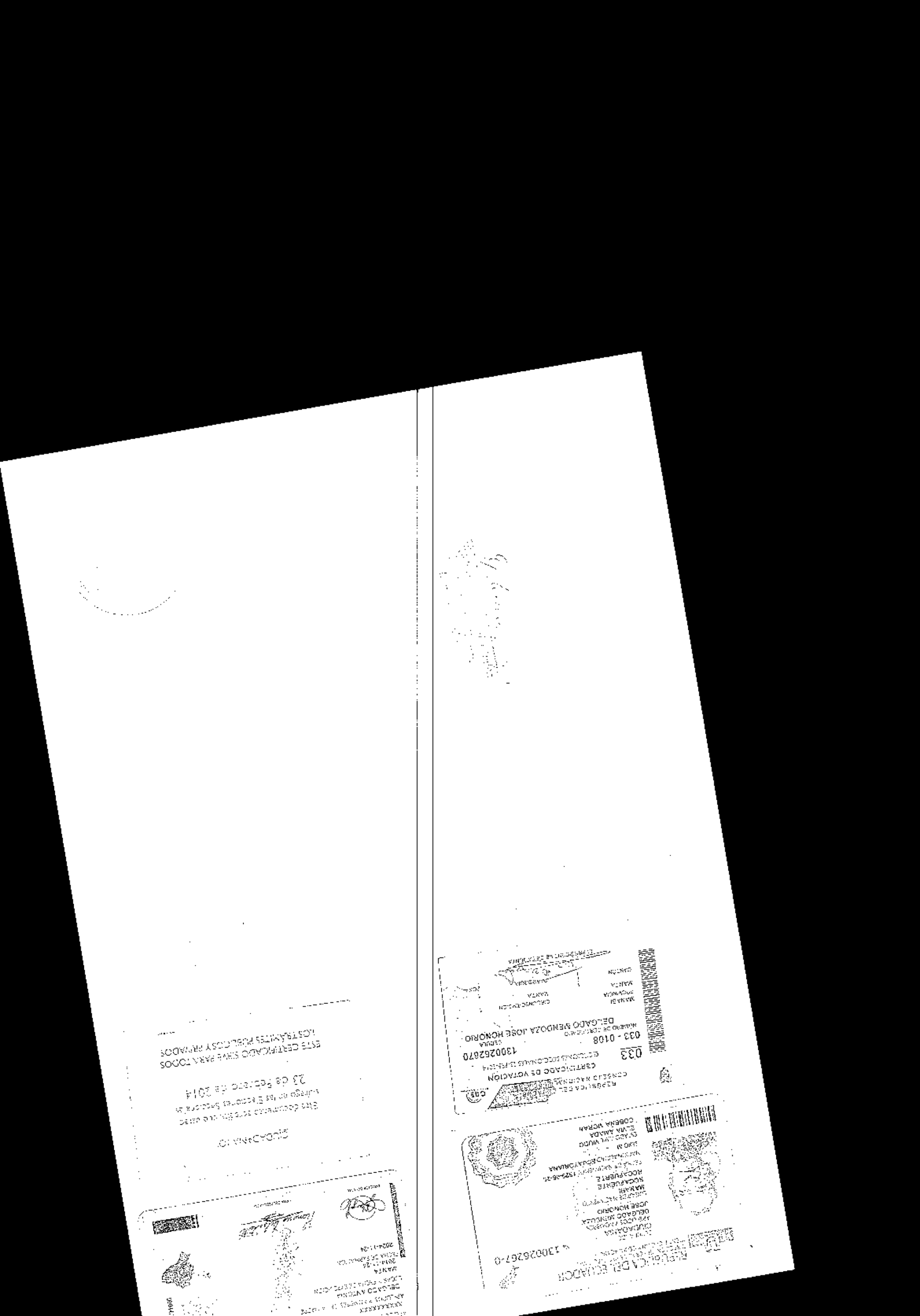

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0221
NÚMERO DE CERTIFICADO

1301864334
CÉDULA

DELGADO COVEÑA JOSE CEFERINO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
CASADO
SUPERIOR
HONORIO DELGADO
AMADA COVEÑA
MANTA
06/03/2024

A1111A1111
OLGA ENIT AVILA BOBERO
COMERCIANTE

06/03/2012

No. 4284759

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

130185433-4

DELGADO COVEÑA JOSE CEFERINO
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
21 DICIEMBRE 1954
002- 0221 00007 H
MANABI/ ROCAFUERTE
ROCAFUERTE

1954

Factura: 001-004-000002317

2015130801O00069

NOTARIA(O) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL Nº 2015130801O00069

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	AGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MARZO DEL 2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	00069

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
DELGADO COVEÑA DAISY VONCILPRATE MICHELL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1308722092

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BASTIDAS LUJAN SUSANA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311036653

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JULIO DEL 2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	3140

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: SUPER CAMORAL

Otorgada por: LA SEÑORA DAISY [illegible] MILORDE DELGADO CORTA

A favor de: [illegible]

No. [illegible]

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia [illegible] Cuantía [illegible]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, [illegible]

NUMERO: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS (3146)

PODER GENERAL.- QUE OTORGA LA SEÑORA DAISY MONSERRATH MICHELL DELGADO COVEÑA.- A FAVOR DE LA SEÑORA SUSANA JACQUELINE BASTIDAS LOOR.-

CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diez de julio del año dos mil doce, ante mi Abogada Vielka Reyes Vinces, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparecen la señora DAISY MONSERRATH MICHELL DELGADO COVEÑA, con cédula de ciudadanía No.1003722209-2, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, con domicilio en esta ciudad de Manta, y la señora SUSANA JACQUELINE BASTIDAS LOOR, portadora de la cedula de ciudadanía numero 1311036686-9, por sus propios y personales derechos, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada privada, con domicilio en esta ciudad de Manta. Las comparecientes son hábiles y con capacidad legal para contratar y obligarse, a quienes de conocer le personalmente y de hacerme presentado sus cédulas ciudadanía, doy fe.- Bien instruidas en el objeto

y resultado de esta escritura de "PODER GENERAL", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑORA NOTARIA.- En registro de escritura pública, sírvase insertar un poder general al tenor de las siguientes clausulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen otorgan y suscriben en este instrumento publico por una parte la señora DAISY MONCERRATE MILCHELL DELGADO COVEÑA, por sus propio derechos en calidad de MANDANTE O PODERDANTE y, por otra parte la señora SUSANA JACQUELINE BASTIDAS LOOR por sus propios derechos y a quien se le denominara simplemente como LA MANDATARIA O APODERADA. SEGUNDA: PODER GENERAL.- El mandante, manifiesta que tiene a bien otorgar un PODER GENERAL, a favor de su mandatario, para que a su nombre y representación lo represente y ejecute los siguientes actos: Administre todo sus bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren; b) comparezca ante LA SUPERINTENDECIA DE COMPAÑIA, REGISTRO MERCANTIL o cualquier otra entidad publica o privada que tenga relación, celebre toda de contratos civiles y mercantiles; c) para que compre y venda bienes muebles e inmuebles de su propiedad ubicado en cualquier parte del territorio Ecuatoriano, incluidos derechos de acciones hereditarios; d) para que

celebre escritura de compraventa donación aceptación, partición extrajudicial, posesión efectiva, división rectificación de escritura, extinción de patrimonio familiar, rescisión o nulidad sobre los bienes adquirido dentro o fuera de la sociedad conyugal; e) comparezca ante las instituciones de crédito del Ecuador, sean Bancos, Mutualistas, Financieras, IESS, etc. Que promuevan las ventas de planes de vivienda o departamentos y proponga la compra venta a crédito o al contado; f) para que solicite y retire el certificado de antecedentes personales (record policial); g) para que en su nombre y representación intervenga ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y BECAS, IECE, con el fin de obtener uno o mas crédito educativo, presente solicitudes de becas y en general, solicite cualquier beneficio que pueda conceder o conceda el IECE. Con este propósito podrá presentar cualquier tipo de solicitud peritorio y escrito que estime convenientes y necesario. Podrá igualmente suscribir los contratos de creditos o mutuos y los documentos relativos a becas que sean del caso, a mi nombre y en mi representación, así como cancelar la prima de mora y en general los documentos de obligaciones relativos o necesarios para obtener un credito o una beca atraves del IECE. Podrá también suscribir

contratos de créditos y de becas. Su modificación o ampliaciones a fin de cumplir las condiciones y exigencias que consten en los formularios o que se deriven de manuales o reglamentos de créditos educativos y de becas. Así mismo cobrar o retirar sumas de dineros del IECE y suscribir recibos y finiquitos por los mismos, procedente de los créditos educativos o becas y de cualquier otro apoyo o ayuda económica y se me los remita o los emplee según mis instrucciones; h) comparezca ante el SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS con el objetivo de realizar los tramites que sean necesarios para obtener el RUC, realizar modificaciones declaraciones de impuestos, renovaciones, cambios, anulación del mismo, solicitar información; i) prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de ventas, donaciones en pago, cesión, permuta, fraccionamiento, transferencias, hipoteca, prenda, arrendamiento, anticresis o de cualquier otro gravamen o caución sobre sus bienes inmuebles y/o presentes y que llegare a poseer en el futuro; j) para que solicite, renové, anule, o retire tarjetas de créditos de cualquier entidad bancaria; k) para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier entidad bancaria, cooperativa o ante cualquier persona

natural, solicitando créditos hipotecarios, prendarios o de cualquier otra índole interviniendo en calidad de deudor o garante, suscriba solicitud de crédito, firme documento de crédito como pagare a la orden, contrato de préstamo, tabla de amortización, endoso, incluido lo que contraten por seguro, acepte y endose con letras de cambios, pagare, cesión de derechos o otros documentos de créditos reconocidos por las leyes del país o del exterior, negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de documentación depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, efectuar toda clase de inversiones; l) para que suscriba contrato de arrendamiento como arrendador, arrendatario o subarrendataria, solicite desahucios y reconvenciones, sobre CANON DE ARRENDAMIENTO o por concluido dicho contrato; ll) comparezca ante cualquier juez o tribunal dentro de la republica del Ecuador en calidad de actor o demandado, dentro de las causas civiles, penales, laborales de menores o de cualquier naturaleza que fuere; m) para que celebre contrato de mutuo o de depósito; n) para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones; ñ) suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tanto muebles como inmuebles; o) para que acepte herencias, legados

y donaciones como beneficios de inventario; p) apertura de cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, la administre disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y sobre las cuentas que actualmente mantiene la mandante y cancelarlas cuando bien tenga, anularlas solicitar chequeras siempre y cuando así lo requiera; q) suscriba a nombre de la mandante póliza de seguro de cualquier tipo y las endose; r) para que actué ante el gobierno, municipalidades, instituto ecuatoriano de seguridad social, inspectoría de trabajo y demás autoridades y oficinas publicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto; s) para que constituya propiedad horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y obtener la documentación que sean necesarias las mismas que servirán como habilitantes para la misma; t) comparezca ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS y cobre seguro de MONTEPIO, JUBILACION, FONDO DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS, PEDA LIQUIDACIONES O SU REVISION, firme, retire, valores o cheque que me puedan corresponder; u) para que cobre pensiones liquidaciones pendientes y atrasadas ante la inspectoría de trabajo o ante cualquier entidad sea esta publica o privada;

v) cancele letra de cambio y/o documentos de créditos, renové obligaciones contraídas, estipule nuevos plazos o establezca nuevas condiciones de contrataciones establecidas; w) a organismo administrativo y de cualquier comparezca ante las embajadas consulados ministerio de relaciones exteriores, cancillerías, gobernación, migración, registro civil, etc. en que se requiera de mi presencia y firma solicitada o legalizado toda clase de documento; x) comparezca ante el juzgado de la niñez familia y adolescencia o notaria del país tramitando permiso de salida del país de mis hijos, obtenga o renové su pasaporte así mismo queda la mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte favorable de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un abogado en libre ejercicio profesional, quien la podrá representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como procurador judicial, en toda la instancia y litigio en demanda o en defensa de sus interés, así como ante entidades otra naturalezas del país, pudiendo proponer demandas y en fin interviniendo en todo proceso o diligencia preria que interese al mandante. HASTA AQUÍ DE LA MINUTA SEÑOR NOTARIO SIRVASE INSERTAR LAS CLAUSULAS QUE USTED CREA CONVENIENTE PARA LA PROTOCOLIZACION DEL MISMO.- ABG. ANDRES [illegible]

ESPAÑA MARIN, MT.2550 CAM.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

DAISY MONCERRATE MILCHELL DELGADO COVEÑA

C.C.No.130372209-2

SUSANA JACQUELINE BASTIDAS LOOR

C.C. No. 131133686-9

LA NOTARIA ENCARGADA

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA.
CANTON MANTA

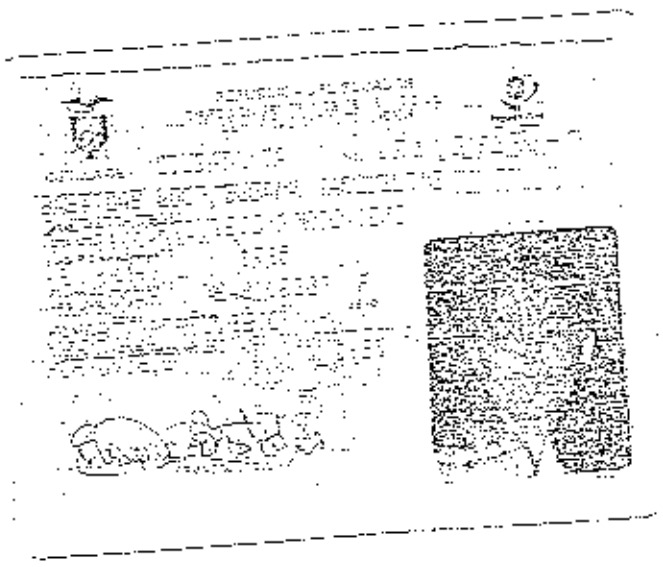

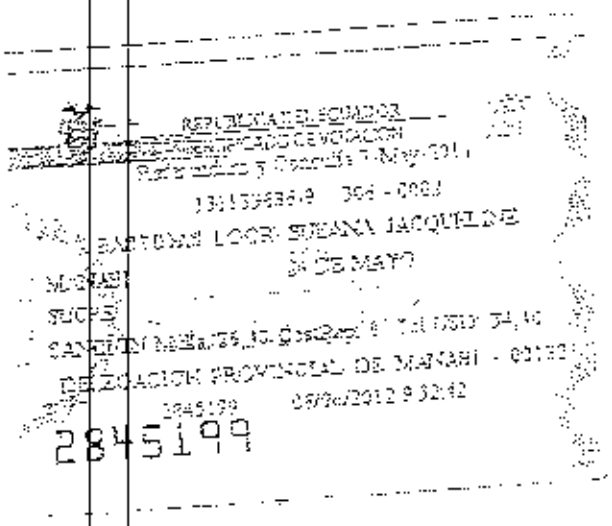

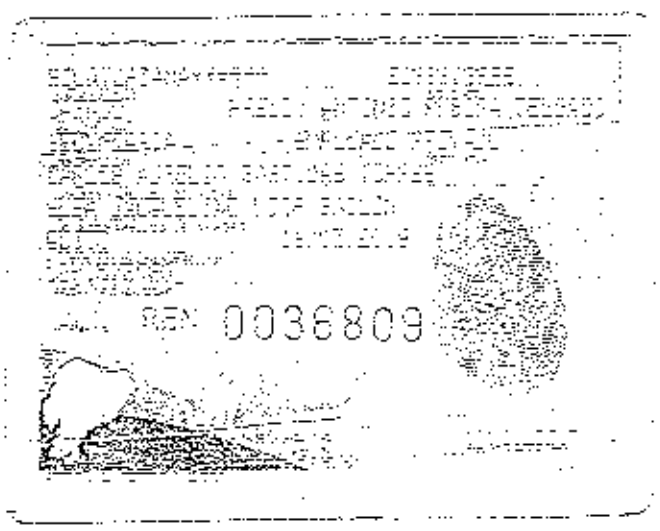
REN 0036809

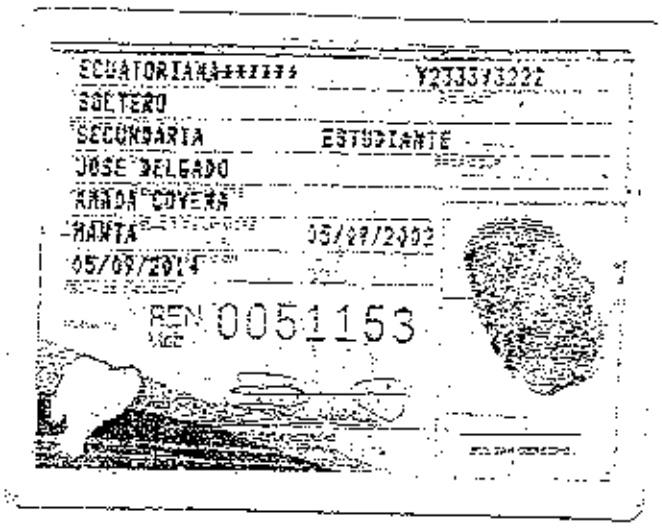
ECUATORIANA
Y2333732Z
SOLTERO
SECUNDARIA
ESTUDIANTE
JOSE DELGADO
RAMON COVENA
MANTA
05/09/2002
05/09/2014
REN 0051153

CIUDADANIA
130372209-2
DELGADO COVENA DAISY MONSERRATE MILCIADES
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
13 NOVIEMBRE 1962
003- 0223 00413 F
MANABI ROCAFUERTE
ROCAFUERTE
1962

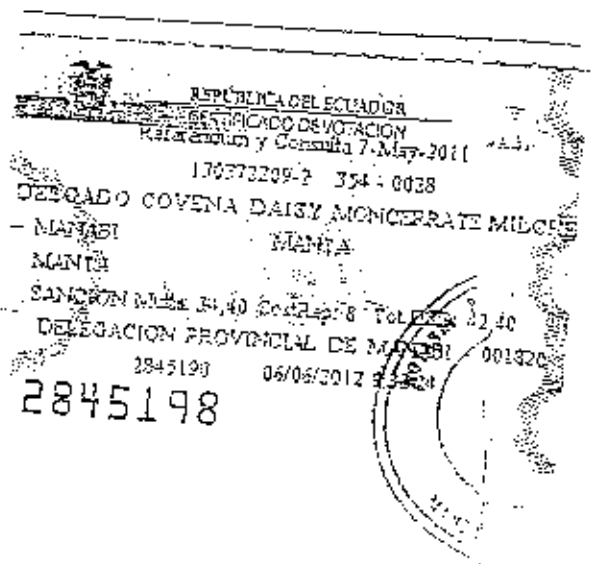
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referéndum y Consulta 7-May-2011
130372209-2 354 - 0038
DELGADO COVENA DAISY MONSERRATE MILCIA
MANABI MANTA
MANTA
SANCHEZ MIRA 34,40 Cod.Post.8 Telefono 2240
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 001820
2845190 06/06/2012
2845198

REPUBLICA DEL ECUADOR
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MANABI
ABG. ANDRES FREYDES
ESPAÑA MARIN
1305199117
CEDULA
07/11/2002
AFILIADO
2006 - 2008
VALIDO
CREDENCIAL PROFESIONAL

DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN SE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN CINCO FOJAS UTILES

AB. VIELKA REYES VINCES
LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA (E)

DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER GENERAL, QUE CONSTA EN SEIS FOJAS UTILES, QUE OTORGA LA SEÑORA DAISY MONCERRATE MILCHELL DELGADO COVEÑA, A FAVOR DE LA SEÑORA SUSANA JACQUELINE BASTIDAS LOOR, NO HA SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA. MANTA, 09 DE OCTUBRE DEL 2012.-

Ab. Eloy Cedeño Mendoza
Notaría Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

2015	13	08	01	0-00089

DOY FE.- Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura Nº 3146 del 10 de Julio del 2012, de PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA DAISY MONCERRATE MILCHELL DELGADO COVEÑA, A FAVOR DE LA SEÑORA SUSANA JACQUELINE BASTIDAS LOOR, NO SE ENCUENTRA REVOCADO, hasta la presente fecha. Desconociendo el Notario la Supervivencia del Poderdante. Manta 20 de Marzo del 2015.-EL NOTARIO.-

Ab. Jorge Guandulita G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

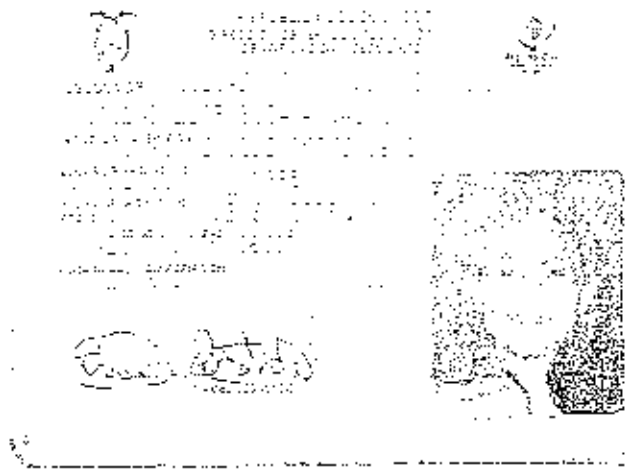

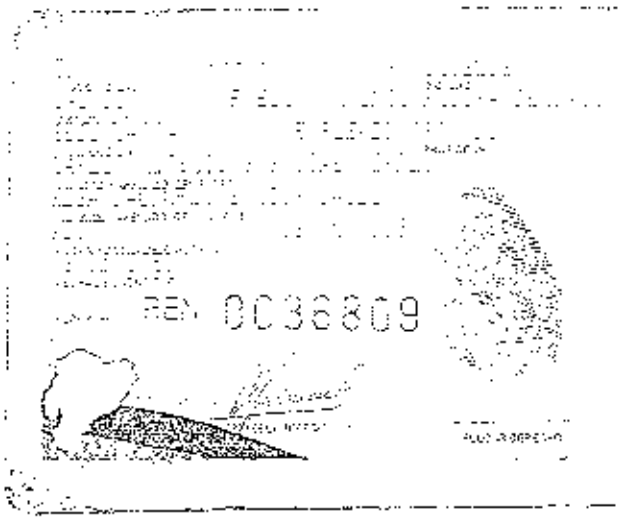

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

013 ELECCIONES SECCIONALES 23-03-2014

013 - 0055 1311336869

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BASTIDAS LOOR SUSANA JACQUELINE

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

SENOR NOTARIO:

Adjunto al presente, Usted se servirá encontrar un REGLAMENTO GENE
DE ADMINISTRACION DEL EDIFICIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "DELGADO CO-
BEÑA" DE LA CIUDAD DE MANTA, que es de propiedad del suscrito, el -
mismo que regirá a los Copropietarios del referido edificio.

Por lo expuesto, sírvase Usted, señor Notario proceder a su Prot
colización, para que surta los efectos legales que determina la Le
de Propiedad Horizontal en vigencia.

Firmo con mi Abogado.

Atentamente,

f) José Honorio Delgado Mendoza
PROPIETARIO

Abg. Diógenes García
Matrícula 301
Colegio Abogados Mana

REGLAMENTO GENERAL DE ADMINISTRACION DEL EDIFICIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "DELGADO COBEÑA" DE LA CIUDAD DE MANTA.-

CAPITULO I

DEL REGLAMENTO INTERNO

Artículo PRIMERO.- El presente Reglamento rige las relaciones de convivencia social entre los copropietarios del Edificio de propiedad horizontal "DELGADO COBEÑA" ubicado en la calle catorce entre las avenidas ocho y diez de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, en todo aquello que no está previsto en la Ley, en el Reglamento General de Propiedad Horizontal y Ordenanzas especiales sobre la materia.

Artículo SEGUNDO.- DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION: Para los efectos de la administración y conservación del edificio construido y denominado "DELGADO COBEÑA" incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal, existirán los siguientes Organismos: La Asamblea de Copropietarios; el Comité Ejecutivo de Copropietarios; la Administración; de los Derechos y Obligaciones Recíprocas de los Copropietarios; y, Disposiciones Generales.

Artículo TERCERO.- DE LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS: La Asamblea General de Copropietarios es el Organismo regulador de la Administración y conservación del edificio, y está compuesta por todos los copropietarios del inmueble, quienes para hacer vale sus derechos, deberán cumplir estrictamente con los deberes y obligaciones inherentes a su calidad. Quienes no estuvieren al día en el pago de las expensas que se hubieren acordado para el mantenimiento del edificio, no podrán tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General. Sus facultades son:

a) Elegir a los miembros del Comité Ejecutivo de Copropietarios;

b) Elegir al Administrador, fijar su remuneración y removerlo con justa causa;

c) Designar al Director de la Asamblea, quien durará un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegido

tario de la Asamblea General el Administrador del - edificio, sin perjuicio de que, por consideraciones especiales, la Asamblea puede elegir en cada caso - un Secretario especial;

d) Distribuir entre los copropietarios las cuotas o expensas necesarias para la administración y conservación y reparación de los bienes comunes, así como - para el pago de la prima del Seguro Obligatotio según la Ley. El dueño o dueños del piso bajo, no siendo condóminos, quedan exceptuados de contribuir al - mantenimiento o reparación de escaleras o ascensores;

e) Imponer gravámenes extraordinarios, cuando haya necesidad de ellos para la mejor administración y conservación de los bienes comunes o para su reparación y mejoras voluntarias;

f) Autorizar al Comité Ejecutivopara hacer gastos que excedan de Cinco mil sucres;

g) Exigir al Administrador, cuando lo creyere conveniente, una garantía para que responda por el fiel y correcto desempeño del cargo; señalar la forma en que ha de rendirse esa garantía, y el monto de ésta. En la suscripción de los documentos pertinentes, intervendrá el Director de la Asamblea, como representante de todos los copropietarios. Sirviendo como documento habilitante la copia certificada del Acta en que conste - su elección;

h) Exigir cuentas al Administrador, cuando lo estimare conveniente, y de modo especial al cesar éste en su cargo;

i) Aprobar el Presupuesto anual del Edificio;

j) Establecer responsabilidades económicas contra los copropietarios o los arrendatarios del Edificio, en caso de - infracción de la Ley de Propiedad Horizontal y/o de este Reglamento.

La Asamblea de Copropietarios podrá delegar al Comité Ejecutivo sus atribuciones contenidas en los literales d), -

artículo CUARTO.- La Asamblea General de Copropietarios se reunirá ordinariamente dentro de la primera quincena del mes de enero de cada año; y, extraordinariamente, cuando lo solicite el Comité Ejecutivo o un número de copropietarios cuyos derechos representen, por lo menos el cincuenta y uno por ciento del valor del edificio.

Para que haya quorum se necesitará un mínimo de concurrentes cuyos derechos representen, por lo menos el cincuenta por ciento del valor del edificio.

Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos que se fijarán según el porcentaje del valor de los diversos pisos, departamentos ó locales. Los votos en blanco se sumarán a la mayoría numérica.

Artículo QUINTO.- Las actas de las sesiones se aprobarán y redactarán en la misma sesión para que surtan efectos inmediatamente, debiéndo ser firmadas por el Secretario y el Director. Las actas originales se llevarán en un libro especial a cargo del Secretari

Artículo SEXTO.- Los copropietarios podrán concurrir a la Asamble General personalmente o por medio de representante, mediante cart dirigida al Director, con carácter especial para cada Asamblea, a no ser que el representante ostente poder general legalmente conferido.

ARTICULO SEPTIMO.- La Asamble General, sea ordinaria o extraordin ria, será convocada por la prensa, en uno de los periódicos de ma yor circulación en la respectiva ciudad de Manta, con ocho días d anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión y/o por medio de carteles fijados con la misma anticipación en los lugares de acceso al respectivo edificio. La convocatoria debe señalar c lugar, día y hora, y el objeto de la reunión.

ARTICULO OCTAVO.- Si la Asamblea General no pudiere reunirse en l primera convocatoria por falta de quorum, se procederá a la segun convocatoria, la que no podrá demorarse más de treinta días de la fecha fijada para la primera reunión.

La Asamblea General no podrá considerarse constituida para deli rar en primera convocatoria, si no está representada por los con

número de copropietarios presentes. Se expresará así en la convocatoria que se haga. En la segunda convocatoria no podrá modificarse el objeto de la primera.

ARTICULO NOVENO.- Antes de declarse instalada la Asamblea General, el Secretario formará la lista de los asistentes; al hacerlo, anotará los nombres de los propietarios presentes y representados y el número de votos que les corresponda, dejando constancia, con su firma y la del Director de la Asamblea, del listado total que hiciere.

ARTICULO DECIMO.- Para que la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente cualquier modificación de este Reglamento, habrá de concurrir a ella a dar por lo menos, el cincuenta y uno por ciento del valor del edificio.

En segunda convocatoria bastará la representacionn de la mitad de dicho valor.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Las resoluciones de la Asamblea General son obligatorias para todos los copropietarios y arrendatarios, aún cuando los primeros no hubieren concurrido a ella.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- El acta de las deliberaciones y acuerdos de la Asamblea General llevará la firma del Director y del Secretario de la Asamblea. De cada Asamblea se formará un expediente con la copia del acta y de los demás documentos que justifiquen que las convocatorias que se hicieron están en la forma prevista en este Reglamento.

Se incorporarán también a dicho expediente, los demás documentos que hayan sido conocidos por la Asamblea.

Las actas podrán llevarse a máquina en hojas debidamente foliadas, o ser asentadas en un libro destinado para el efecto.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- Las Resoluciones de la Asamblea General serán Nulas:

1.- Cuando la Asamblea no estuviere en capacidad para adop-

2.- Cuando se las tomare con infracción de lo dispuesto en el artículo Septimo de este Reglamento;

3.- Cuando faltare el quorum reglamentario o legal; Y,

4.- Cuando tuvieren un objeto ilícito, imposible o contrario a las buenas costumbres.

ARTICULO DECIMO CUARTO.- Todo copropietario tiene derecho a obtener de la Asamblea General los informes relacionados con los puntos de discución.

CAPITULO II

EL COMITE EJECUTIVO DE COPROPIETARIOS

ARTICULO DECIMO QUINTO.- El Comité Ejecutivo de Copropietarios es el Organismo encargado de la asministración y conservación del Edificio. Estará compuesto de tres miembros designados por la Asamblea General, siendo uno de ellos el Director de la Asamblea, quien lo presidirá. Los miembros del Comité Ejecutivo durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

ARTICULO DECIMO SEXTO.- El Comité Ejecutivo deberá reunirse, ordinariamente, una vez al mes; y, extraordinariamente, cuantas veces sea necesario, debiéndo hacer la convocatoria correspondiente el Director del mismo.

El Administrador del Edificio deberá concurrir a todas las reuniones del Comité Ejecutivo con voz pero sin voto.

El Director-Presidente del Comité Ejecutivo tendrá voz y voto dirimente.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- Son atribuciones y deberes del Comité Ejecutivo de Copropietarios:

a) Velar por la pronta solución de los problemas atinentes al mantenimiento, conservación y reparación de los bienes comunes del edificio, siempre que dichas actividades estén fuera de las atribuciones del Administrador;

b) Ejercer las atribuciones que le fueren delegadas por la Asamblea de Copropietarios y especialmente las designadas en los literales d), e), h), i), y j) del artículo 3ro. de est

d) Ejercer la vigilancia inmediata de la correcta administración del Edificio, así como el fiel cumplimiento de las funciones del Administrador y demás trabajadores;

e) Pedir la convocatoria a Asamblea General extraordinaria de Copropietarios, cuando a su juicio fuere necesaria;

f) Conceder aumento de sueldo al Administrador del Edificio, así como las bonificaciones en épocas festivas;

g) Presentar un informe detallado de labores ante la Asamblea General de Copropietarios. La responsabilidad de los miembros del Comité Ejecutivo cesará cuando la Asamblea General ratifique sus labores;

h) Nombrar a dos copropietarios para que como, suplentes, subroguen a los miembros principales, por el mismo período y con todas las atribuciones de éstos ;

i) Aceptar excusas y renuncias de los miembros del Comité, sean principales o suplentes, y también excusas y renuncias del Administrador, pidiendo en el acto la convocatoria a la Asamblea General para que provea la vacante por el tiempo que decurra hasta la terminación del período para que fue elegído el Administrador;

j) Preparar balances y cuentas de pérdidas y ganancias; y,

K) Formar inventario de los bienes del edificio, incluyéndo aquellos que sirven para la administración y preservación del mismo, los que estarán al cuidado y bajo la responsabilidad del Administrador

CAPITULO III

DEL ADMINISTRADOR

ARTICULO DECIMO OCTAVO.- El Administrador será designado

funciones, y, de no ser notificado con 30 días de anticipación, por lo menos, se entenderá que queda elegido por otro año más, y así sucesivamente.

ARTICULO DECIMO NOVENO.- Son atribuciones y deberes del Administrador:

a) Administrar los bienes comunes con el mayor celo y eficacia, arbitrar las medidas necesarias para su buena conservación y realizar las reparaciones que fueren menester, obteniéndo, cuando deban realizaerce gastos que excedan de cinco mil sucres, la autorización de la Asamblea;

b) Cumplir y hacer cumplir dentro de lo que corresponda, a la Ley, los Reglamentos y Ordenanzas que sehubieren expedido o se expidieren en lo futuro con respecto a la propiedad horizontal; así como las Resoluciones de la Asamblea de Copropietarios;

c) Recaudar y mantener bajo su responsabilidad personal y pecuniaria las cuotas de administración, conservación y reparación de los bienes comunes,; así como para el pago de la prima del Seguro Obligatorio;

d) Proponer a laAsamblea de Copropietarios el nombramiento de los trabajadores que fueren necesarios; supervigilar sus actividades e informar sobre ellas a la Asamblea;

e) Cobrar, por la vía ejecutiva, las expensas y cuotas a que se refieren los artículos 13 y 15, numeral 2), de la Ley de Propiedad Horizontal ;

f) Contratar el Seguro de que trata el artículo 16 de la Ley de la materia; y, cuidar de sus oportunas renovaciones. El Seguro lo contratará a favor de los Copropietarios;

g) Solicitar al Juez la aplicación de las multas y las providencias sancionadas en el Art. 7 de la misma Ley. El producto de dichas multas ingresará a los fondos comunes a cargo del Administrador

h) Llevar las cuentas en forma correcta, clara y documentadas; y d volver al cesar en sus funciones los fondos y bienes que tuviera a su cargo.

[illegible] en el desempeño de

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- El Administrador no podrá hacer por cuenta de los copropietarios del Edificio, operaciones ajenas a las establecidas en este Reglamento. Hacerlo significa violación de las obligaciones del Administrador.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- La renuncia del cargo de Administrador surte sus efectos, sin necesidad de aceptación desde el momento de su conocimiento por parte del Comité Ejecutivo. Sin embargo, el Administrador no podrá separarse del cargo hasta ser debidamente reemplazado, a menos que hayan transcurrido treinta días desde aquél en que presentó la renuncia.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- La separación del Administrador, cuando existiere justa causa, podrá ser acordada en cualquier tiempo por la Asamblea General de Copropietarios.

CAPITULO V

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES RECIPROCAS DE LOS COPROPIETARIOS

ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- Son derechos y obligaciones recíprocas de los copropietarios:

a) Usar y gozar, en los términos previstos por la Ley, de su piso, departamento o local, así como de los bienes comunes en la proporción que les corresponde;
b) Contribuir a las expensas necesarias para la administración, conservación y reparación de los bienes comunes, así como al pago de la prima del Seguro Obligatorio,- en la proporción y forma establecida en el Art. 5 de la Ley;
c) Concurrir, con voz y voto, a la Asamblea de Copropietarios;
d) Cumplir las disposiciones de la Ley, Reglamento y Ordenanzas sobre la materia;
e) Constituir, si lo desearen, la sociedad a que se refiere el Art. 11 de esta Ley.

local pertenezca a dos o más personas, éstas deberán nombra a un mandatario en forma legal, para que los represente en todo lo relacionado con la propiedad, su administración, etc.

ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- El ocupante de un piso, departamento o local, sea como propietario, como inquilino, o en cualquier otro título, no podrá destinarlos a uso u objeto ilicitos o inmorales, o que afecte a las buenas costumbres, a la tranquilidad de los vecinos o la seguridad y buena conservación del Edificio y sus partes, o a la seguridad de sus moradores.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- Para que pueda realizarse la transferencia de dominio de un piso, departamento o local, así como para la constitución de cualquier gravamen o derecho real sobre ellos, será requisito indispensable que el respectivo propietario compruebe estar al día en el pago de las expensas o cuotas de administración, conservación y reparación; así como del Seguro Obligatorio. Al efecto,los Notarios exigirán como documento habilitante, la certificación otorgada por el Administrador. Sin este requisito no podrá celebrarse ninguna escritura, ni inscribirse. Toda reforma a este Reglamento será protocolizado en una Notaria para que surta los efectos legales.-

Municipalidad de Manta

Que en fecha 27 de Noviembre de 1990, el Señor Alcalde de Manta, Dr. José España Tejena, en uso de la facultad que le dá el Art. (siete) 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal y en base al informe favorable emitido por el Señor Arq. Ricardo Alava, Director del departamento de Planeamiento Urbano, procedió a efectuar la Declaratoria autorizando la incorporación al Régimen de la Propiedad Horizontal del Edificio de propiedad del Señor JOSE HONORIO DELGADO MENDOZA, ubicado en la calle 14 entre avenidas 8 y 10 de esta ciudad.

Washington Leon D.
Secretario Municipal

En vista del informe favorable emitido por el Señor Arq. Ricardo Alava, Director del Departamento de Planeamiento Urbano, en fecha Noviembre 13 de 1990 y atento a lo prescrito en el Art.7 de la Ordenanza de la Propiedad Horizontal, el suscrito, Dr. José España Tejena, Alcalde de Manta, atendiendo a lo solicitado por el Señor José Honorio Delgado Mendoza, hace esta Declaratoria autorizando la Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio denominado "Delgado Cobeña", ubicado en la calle 14 entre avenidas 8 y 10 de esta ciudad de Manta y que es de propiedad del Señor José Honorio Delgado Mendoza.

Hágase saber de esta declaratoria al Señor Jefe del departamento de Avalúos y Catastros de esta Municipalidad, para que proceda como lo determina el inciso 2do. del indicado artículo 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal.

Manta, Noviembre 27 de 1990

Dr. José España Tejena
ALCALDE DE MANTA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.04.P01396.-DOY FE.-